

**Gestión Municipal 2014**



# **I. MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO**





## ÍNDICE

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO MUNICIPAL	PÁG.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>2</b>
Proyectos Gestionados y Concluidos año 2014	3
Proyectos Aprobados año 2014, en Ejecución	8
Pavimentación Participativa	13
Inversión Comunal	14
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>15</b>
Funciones y Estructura de DIDEKO	15
Oficina del Deporte	16
Oficina de Asistencialidad	19
Oficina de Subsidios	20
Oficina de Ficha de Protección Social	23
Oficina Adulto Mayor	25
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)	28
Ingreso Ético Familiar, Habitabilidad y Autoconsumo	28
Programa PRODESAL	29
Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	32
Oficina de Cultura	38
Oficina de la Juventud	46
Oficina de Medio Ambiente	51
Apoyo Bienes Nacionales	52
Talleres Laborales	52
Oficina de Vivienda - EGIS	53
Oficina de Tránsito	56
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>58</b>
Programa Apoyo Necesidades Educativas Especiales	58
Recursos Profesionales	59
Educación Extraescolar y Transversalidad	60
Evaluación Cuantitativa	62
Actividades Realizadas	63



Capacitación	63
Plan de Superación Profesional	63
Resultados SIMCE 2013 Enseñanza Básica	64
Resultados SIMCE 2013 Enseñanza Media	65
Resumen Cuantitativos de Resultados	66
Alumnos Prioritarios	68
Alumnos Beneficiados con Subvención Preferencial	68
Evaluación Docente	68
Fondos 2014, Finanzas y Personal, REVITALIZACIÓN	69
Psicosocial	70
Informática	73
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>75</b>
Función y Estructura	75
Actividades en Terreno	77
Informe de Gestión de Obras	82
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>83</b>
Situación Financiera	83
Situación Patrimonial	85
Cuenta de Disponibilidades	85
Departamento Rentas y Patentes	86
Balance Ejecución Presupuestaria	88
<b>DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL</b>	<b>107</b>
Programas de Salud	107
Prestaciones en Salud Familiar y Promoción en Salud	108
Programas y Convenios con Servicio Salud O'Higgins	109
Informe Financiero	117
<b>SECRETARÍA MUNICIPAL</b>	<b>119</b>
Funciones	119
Registro de Instituciones con Personalidad Jurídica	120
Concejo Municipal	121
Unidad de Control	122
Sumarios	122
Auditorías	123



## INTRODUCCIÓN

### ***Estimados vecinos de la comuna de Quinta de Tilcoco:***

*Hoy, con espíritu ciudadano, democrático, y transparente, vengo a cumplir mi deber con ustedes, de entregar cuenta pública de la gestión realizada durante el año 2014, por esta administración municipal.*

*Un año en que con trabajo y dedicación, logramos avanzar en diversos aspectos del desarrollo comunal, con la convicción de que desde la gestión municipal podemos aportar para que los recursos de un país que crece, puedan distribuirse en forma más justa, y llegar a todos los rincones y a todos nuestros habitantes.*

*En este camino que hemos emprendido, hemos buscado generar un plan de desarrollo para nuestra comuna, con respeto a nuestra tradiciones y nuestra cultura, materializando diversas iniciativas en educación, salud, vivienda, desarrollo productivo, espacios públicos, deportes, cultura, obras de infraestructura, caminos, alcantarillado, etc., que cobran sentido cuando se van traduciendo en mayor bienestar y calidad de vida para todos nosotros.*

*Estamos contentos con todo lo logrado, sin embargo sabemos que no es momento de bajar los brazos, sino por el contrario continuar con la tarea de modernizar nuestra comuna, de mejorar las oportunidades, y llevar el progreso a todos nuestros sectores.*

*En este contexto quiero también hacer una reflexión; tener vocación de servicio público, es tener también vocación por la igualdad social, y cuando vemos que en nuestro país el desarrollo no nos llega a todos los chilenos por igual, quienes ejercemos un cargo de relevancia pública, tenemos el imperativo moral de trabajar por alcanzar esa mayor equidad y justicia social, que nos permitirá dejar a nuestros hijos un mejor lugar para vivir.*

*Asumo esta responsabilidad, y trabajo día a día, en conjunto con el concejo municipal, con los funcionarios municipales, y con todos ustedes, los ciudadanos de mi comuna, para cultivar en Quinta de Tilcoco, esa tierra amable, solidaria, moderna, desarrollada, y con justas oportunidades para todos, de la que nos sentiremos siempre orgullosos.*

***NELSON BARRIOS OROSTEGUI  
ALCALDE***



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Municipalidad de Quinta de Tilcoco mantiene un Plan de Desarrollo Comunal, periodo 2010 a 2015, donde ha definido como misión “promover el desarrollo de la comuna, estimulando la inversión, y maximizando el uso de recursos estatales, en un marco de participación y compromiso ciudadano, cuidando la tradición y el respeto a la ecología”. Bajo esta premisa, la Secretaría Comunal de Planificación, y su unidad de proyectos han ido generando diversas iniciativas que permitan sostener el crecimiento comunal, avanzando en infraestructura y servicios locales que faciliten el desarrollo, y otorguen mejor calidad de vida para sus habitantes.

Los proyectos de inversión comunal, materializados y/o aprobados el año 2014, en áreas de salud, educación, infraestructura, servicios, patrimonio, deportes y recreación, entre otras, ubican a Quinta de Tilcoco en una senda de crecimiento permanente en beneficio de sus habitantes.

Conjuntamente con ello, la autoridad comunal ha buscado promover instancias reales de participación y decisión de la ciudadanía en el desarrollo comunal, aprobando, el 2013 la creación de un Fondo de Desarrollo Comunitario, donde el año 2014 nuestras organizaciones sociales se involucran en las prioridades y toma de decisiones de recursos locales.





## **I. PROYECTOS GESTIONADOS Y CONCLUIDOS EN EL PERÍODO:**

### **1. CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA VILLA JUAN HERNÁNDEZ:**

**Descripción** : Edificación para uso de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de Quinta de Tilcoco centro. Superficie construida 100 m2, en estructura de albañilería confinada, considera un salón central, cocina, baños. Proyecto licitado y construido en 2014.

**Monto Inversión** : \$ 43.750.864.-

**Financiamiento** : Fondo Regional de Inversión Local, F.R.I.L. 2013

**Estado** : Ejecutado.



### **2. CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DEPORTIVOS VARIOS SECTORES, QUINTA DE TILCOCO:**

**Descripción** : Instalación de máquinas de ejercicios, que definen circuito fitness, además de mobiliario urbano que permitan dotar de una infraestructura adecuada para la recreación y descanso de los habitantes de los sectores de: Cancha La Alameda; Población Cerro El Manzano; Villa Elcira Pizarro, La Viña; Viña Esperanzar, La Viña; Villa La Estrella; Villa Gabriela Mistral; Villa Germán Castro; Villa El Sol; Villa Julio Elgueta; Villa Juan Hernández; Población La Concepción; El Romeral; Villa Las Américas, La Mocha; El Huapi; El Carrizal, Al del Río; El Panteón y Quechereguas. Proyecto licitado y construido 2014.

**Monto Inversión** : \$ 67.687.448.-

**Financiamiento** : Fondo Regional de Inversión Local, F.R.I.L. 2013

**Estado** : Ejecutado.



### 3. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL, ZONA DEPORTIVA, JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS, SECTOR LOURDES:

**Descripción** : Creación de un Centro Comunitario, que contempló la construcción de una Sede Social de 60 m<sup>2</sup>, Zona Actividades Deportivas (Multicancha) de 550 m<sup>2</sup>, Instalación de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios, en un terreno adquirido por la Municipalidad.. Proyecto adaptado, licitado y construido 2014.

**Monto Inversión: \$ 70.890.445.-**



**Financiamiento :** Fondo Regional de Inversión Local, F.R.I.L. 2013.

**Estado** : Ejecutado. Entregado para uso de la comunidad de Avenida Lourdes, Pasaje Lo Jiménez, Pasaje El Llano y Avenida Argomedo.



#### 4. CONSTRUCCIÓN CAMPO DEPORTIVO C. D. QUECHEREGUAS:

**Descripción** : El proyecto se ubica en el sector de Las Hijuelas, Villa La Estrella, en un terreno adquirido por la Municipalidad, para implementar un Campo Deportivo, consistente en una cancha de fútbol reglamentaria, Camarines y Baños, además de Cierre Perimetral. Obra contratada y ejecutada 2014.

**Monto Inversión: \$ 77.743.697.-**

**Financiamiento :** Fondo Regional de Inversión Local, F.R.I.L. 2013.

**Estado** : Ejecutado. Entregado a uso de Club Deportivo Quechereguas



#### 5. CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA PABLO NERUDA, GUACARHUE:

**Descripción** : Se consideró rescatar un terreno destinado para área verde de Villa Pablo Neruda, mediante la instalación de mobiliario



urbano, iluminación, cierre perimetral, construcción de prados, sistema de riego, circulación peatonal, juegos infantiles y máquinas de ejercicios. Obra contratada y ejecutada 2014.

**Monto Inversión: \$ 29.971.029.-**

**Financiamiento :** Fondo Regional de Inversión Local, F.R.I.L. 2013.

**Estado** : Ejecutada. Entregado para uso de Villa Pablo Neruda.



## 6. MEJORAMIENTO VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO:

**Descripción** : En terreno ubicado a un costado del Estadio Municipal, se mejoró una vivienda existente, y se configuró una cancha de futbolito en pasto. Obra contratada y ejecutada 2014.

**Monto Inversión: \$ 14.702.803.-**

**Financiamiento :** SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano (PMU) 2014.

**Estado** : Ejecutado.





## 7. CONSTRUCCIÓN PATIO Y REVESTIMIENTO GIMNASIO COLEGIO JAIME FELDMAN MILLER, LA VIÑA:

**Descripción** : Se consulta pavimentar uno de los patios del Colegio Jaime Feldman Miller, ubicado en la localidad de La Viña, además de revestir los muros de ladrillo, con planchas de PV-4, en los sectores norte y oriente del Gimnasio. Obra contratada y ejecutada 2014.

**Monto Inversión:** \$ 8.126.766.-

**Financiamiento** : Ministerio de Educación, SUBDERE, PMU-FIE, Plan Invierno 2014-2015.

**Estado** : Ejecutado. Entregado a uso de la comunidad educativa.



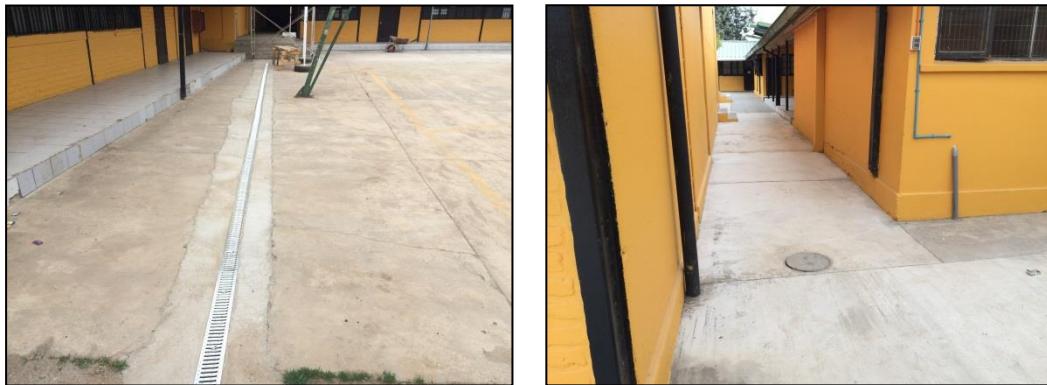
## 8. CONSTRUCCIÓN SISTEMA EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS Y REPOSICIÓN PAVIMENTO, LICEO REPÚBLICA DE ITALIA, ANEXO BÁSICA:

**Descripción** : El proyecto contempla construir una canaleta bajo nivel en patio donde se ubica la multicancha del establecimiento, que permita evacuar las aguas que se acumulan en temporada de lluvias. Además de reponer tramos de pavimentos de hormigón, normalmente donde se desplazan los alumnos. Obra contratada y ejecutada 2014.

**Monto Inversión:** \$ 9.274.553.-

**Financiamiento** : Ministerio de Educación, SUBDERE, PMU-FIE, Plan Invierno 2014-2015.

**Estado** : Ejecutado. Entregado a uso de la comunidad educativa.



## **II. PROYECTOS APROBADOS EN PERÍODO, EN PROCESO DE EJECUCIÓN:**

### **1. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL, MULTICANCHA, JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS, LAS PALMAS DE ARRIBA:**

**Descripción** : Contempla la construcción de un centro comunitario, en el sector de Las Palmas de Arriba, con una Sede Social de 100 m<sup>2</sup>, multicancha de 600 m<sup>2</sup>, con cierre perimetral y la instalación de juegos infantiles y máquinas de ejercicios.

**Monto Inversión: \$ 79.472.072.-**

**Financiamiento** : Fondo Regional de Inversión Local, F.R.I.L. 2014.

**Estado** : Obra en ejecución.



### **2. CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y RIEGO CANCHA CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA, PUENTE ALTA:**

**Descripción** : Esta obra considera la instalación de 4 torres de acero con 6 focos de haluro metálico para conformar el sistema de iluminación, además de la construcción de una caseta para instalar un equipo electrógeno. Finalmente se contempla la realizar el cierre perimetral con malla acmafor.



**Monto Inversión: \$ 50.313.959.-**

**Financiamiento :** Fondo Regional de Inversión Local, F.R.I.L. 2014.

**Estado** : Obra en ejecución.



### 3. CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO TRICOLOR:

**Descripción** : El proyecto considera la construcción de una sede para las actividades que desarrolle el Club Deportivo Tricolor. La superficie de esta infraestructura es de 80,0 m<sup>2</sup>, incluye equipamiento y equipos, además de una bodega de 6,0 m<sup>2</sup>.

**Monto Inversión: \$ 37.266.315.-**

**Financiamiento :** SUBDERE, PMU- Emergencia 2014.

**Estado** : Obra iniciada. Temporalmente detenida solicitud de aumento de obras.



### 4. CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA:

**Descripción** : Se consulta construir nuevas veredas y también la reposición de éstas en variados localidades de la comuna de Quinta de



Tilcoco, tales como: Avenida Lourdes; Villa El Roble I y III; Paso Piedra y Villa Las Américas, La Mocha.

**Monto Inversión: \$ 48.997.765.-**

**Financiamiento :** SUBDERE, PMU-Emergencia 2014.

**Estado** : Proyecto en etapa de ejecución.



## 5. PLAN PINTURA COLEGIO AMPARO RAYO HORTA, GUACARHUE:

**Descripción** : Se consulta realizar la pintura de la totalidad de las fachadas del Colegio, y parte de los muros interiores de las aulas. Conforme a lo establecido en Plan Pinturas de Establecimientos Educacionales del MINEDUC año 2014.

**Monto Inversión:\$ 6.692.550.-**

**Financiamiento :** Ministerio de Educación, Plan Pinturas 2014.

**Estado** : Proyecto Terminado, en etapa de recepción provisoria.



## 6. PLAN PINTURA LICEO REPÚBLICA DE ITALIA:

**Descripción** : El proyecto contempló pintar la totalidad del Liceo República de Italia, Básica y Media, en cuanto a fachadas y algunos



recintos interiores. Conforme a lo establecido en Plan Pinturas de Establecimientos Educacionales del MINEDUC año 2014.

**Monto Inversión:\$ 21.387.370.-**

**Financiamiento :** Ministerio de Educación, Plan Pinturas 2014.

**Estado** : Proyecto Terminado y Repcionado.



## 7. REPOSICIÓN PAVIMENTO PATIO Y MEJORAMIENTO SISTEMA EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS, COLEGIO VIOLETA FUENTES CARVAJAL, LA ESTACADA:

**Descripción** : Se considera reponer 195 m<sup>2</sup> de pavimento de patio central del Colegio Violeta Fuentes C., además de construir un sistema de evacuación de aguas lluvias que se acumulan en dicho patio. Otras de las soluciones contempladas consiste en extender la techumbre del área de servicios higiénicos hacia la estructura de la multicancha cubierta.

**Monto Inversión:\$ 17.120.200.-**

**Financiamiento :** Ministerio de Educación, Plan Preventivo 2014-2015

**Estado** : Proyecto Terminado y en periodo de Recepción Provisoria.





## 8. MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS Y REPARACIÓN DUCHAS ALUMNOS, COLEGIO AMPARO RAYO HORTA, GUACARHUE:

**Descripción** : El proyecto contempla mejorar 45 m2 los recintos destinados a baños y duchas para los alumnos, lo que involucra cambio de pavimento, ventanas, puertas, artefactos sanitarios. Nivelar patio que comunica ambos recintos.

**Monto Inversión:** \$ 13.700.470.-

**Financiamiento** : Ministerio de Educación, Plan Preventivo 2014-2015

**Estado** : Proyecto en ejecución, próximo a terminar.



## 9. CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO:

**Descripción** : Se consulta de proveer de luminarias de tecnología LED, sectores que carecen de alumbrado público o que requieren aumentar la cobertura de este servicio. Las localidades beneficiadas son: Cerro El Manzano; Pasaje Villa Alegre; Callejón El Peral, Carrizal; Callejón Los Garridos, La Estacada; Callejón Los Zúñiga, La Rinconada; Camino Las Perdices, La Viña, Camino Interior Villa Alessandrini hasta Familia Feldman; Pasaje N° 3 Romeral; Callejón El Medio, Las Palmas de Adentro; El Huapi Cerro y Caylloma.

**Monto Inversión:** \$ 49.896.000.-

**Financiamiento** : SUBDERE, Programa PMU-Emergencia año 2014.

**Estado** : Proyecto en proceso de adjudicación.



## 10. RECAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO (CON TECNOLOGÍA LED):

**Descripción** : El Ministerio de Energía asignó recursos para el Recambio de 2.393 Luminarias del Alumbrado Público Comunal, por tecnología LED.

**Monto Inversión: \$ 717.900.000.-**

**Financiamiento** : Primer Concurso Nacional del Ministerio de Energía, División Eficiencia Energética.

**Estado** : Ministerio de Energía realizará Licitación Pública durante primer semestre año 2015.

### PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS:

**Descripción** : El Municipio asume, con recursos propios los diseños de ingeniería, de los proyectos a presentar.

Los proyectos aprobados 2014, para ejecución 2015, considera la pavimentación de las siguientes calles y pasajes:

- Pavimentación Pasaje 1 y 2 El Cerrito..... 513,6 ml.
- Pavimentación Camino El Cerrito..... 226,3 ml.
- Pavimentación Pasaje Los Reyes..... 141,4 ml.
- Pavimentación Callejón El Panteón..... 635,9 ml.

**Monto Inversión: \$ 192.427.000.-**

**Financiamiento** : MINVU. Programa de Pavimentos Participativos Municipalidad de Quinta Tilcoco

**Estado** : Recursos aprobados. SERVIU en proceso de licitación tras firma de convenio.



Proyectos en construcción 2014, se encuentran en etapa de ejecución

- Callejón Uva Blanca
- Pasaje Elena Ortiz, La Viña
- Pasaje Los Aravena, La Viña
- Pasaje Fernando Parraguez, La Viña
- San Enrique y Pasaje 1; El Huapi
- Pasaje Chiloé; Argomedo
- Calle 1 , Hugo Migliaccio
- Pasaje Juan Rubio; El Huapi
- Pasaje Santa Julia, El Huapi
- Pasaje Los Parronales, El Huapi

**Monto Inversión: \$ 326.325.000**

**Estado** : En etapa de construcción



**EL TOTAL DE LA INVERSIÓN EN LA COMUNA, DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA, EN PROYECTOS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN, Y CON FONDOS APROBADOS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 1.883.646.506.**



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco, tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y la participación de sus habitantes.

- Como funciones debe presentar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias e intermedias en general.
- Proponer, coordinar y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social.
- Como Departamento Social, tendrá como objetivo contribuir a la solución de los problemas socio-económicos, que afectan a los habitantes de la comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.
- Responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.
- Debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo local, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Para llevar a cabo estos componentes, se trabaja con el apoyo de los siguientes programas y oficinas:

- a) Oficina de Deporte
- b) Oficina de Asistencialidad
- c) Oficina de Subsidios(SUF; PBS ,PBI, Agua Potable)
- d) Oficina de Ficha Protección Social
- e) Oficina Adulto Mayor
- f) Programas OMIL



- g) Programa IEF ( Social, Laboral)
- h) Programa PRODESAL
- i) Programa Jefas de Hogar
- j) Programa Habitabilidad
- k) Programa Autoconsumo
- l) Apoyo Bienes Nacionales
- m) Talleres Laborales
- n) Oficina de vivienda
- o) Oficina de Cultura
- p) Oficina de la Juventud
- q) Oficina de Medio Ambiente

Además de entregar subvenciones a 18 organizaciones por un total de \$48.300.000 y constar con el fondo concursable denominado Fondo de Desarrollo Comunal que favoreció a 43 organizaciones por un total de \$15.825.890 que se invirtió en equipamiento, infraestructura capacitaciones y viajes por las entidades beneficiarias.

Es así como en el año 2014 se implementaron las siguientes acciones:

## OFICINA DEL DEPORTE

Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona: Oficina de Deporte

Este programa está abierto a toda la Comunidad de Quinta Tilcoco, en el pueden participar todos los grupos etarios. El monto global asignado para el año 2014 fue de \$20.000.000, los cuales fueron destinados para organizar y planificar talleres, actividades y a su vez se trabajar con las organizaciones deportivas, elaborar y ejecutar proyectos, con la finalidad de brindar los espacios para que la Comunidad participe.



Las evaluaciones y asignación de Talleres, actividades y todo lo relacionado con la Oficina del Deporte se realiza de forma, mensual y en algunos casos anuales. De acuerdo a los resultados es como se van ejecutando los talleres y actividades.

La Oficina de deportes trabaja con toda la comunidad de la comuna de Quinta de Tilcoco, fomentando la participación de los diferentes sectores en actividades deportivas como:

- Talleres de Basquetbol
- Talleres de Zumba
- Talleres de Baile Entretenido
- Voleibol
- Talleres de Yoga
- Talleres de Gimnasia Formativa
- Talleres de Aeróbica
- Escuelas de Futbol.

Entre las actividades que se desarrollaron durante el año 2014 estuvieron:

**Activaniños:** actividad recreativa y deportiva para la familia y en especial para niños, dicha actividad se llevó a cabo en sectores de alameda., puente alta, la viña, quinta centro, Guacarhue y Carrizal. Contando con pinta caritas, camas elásticas, juegos inflables, golosinas. Además de una obra de títeres.

**Zumbatón:** actividad deportiva que promueve el ejercicio, el aprendizaje y además el compartir con la comunidad. en esta actividad se entregó agua para la hidratación de los asistentes y además frutas al término.

**La cancha loca:** la cual consistía en una cancha de varios metros de superficie, pensando en tener un espacio de entretenimiento, deporte, agua, y mucho ejercicio. Su diseño y reglas eran muy semejantes a la de una cancha de futbol, y se utilizaban 10 jugadores por cancha.



MUNICIPALIDAD  
QUINTA DE TILCOCO

## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL 2014

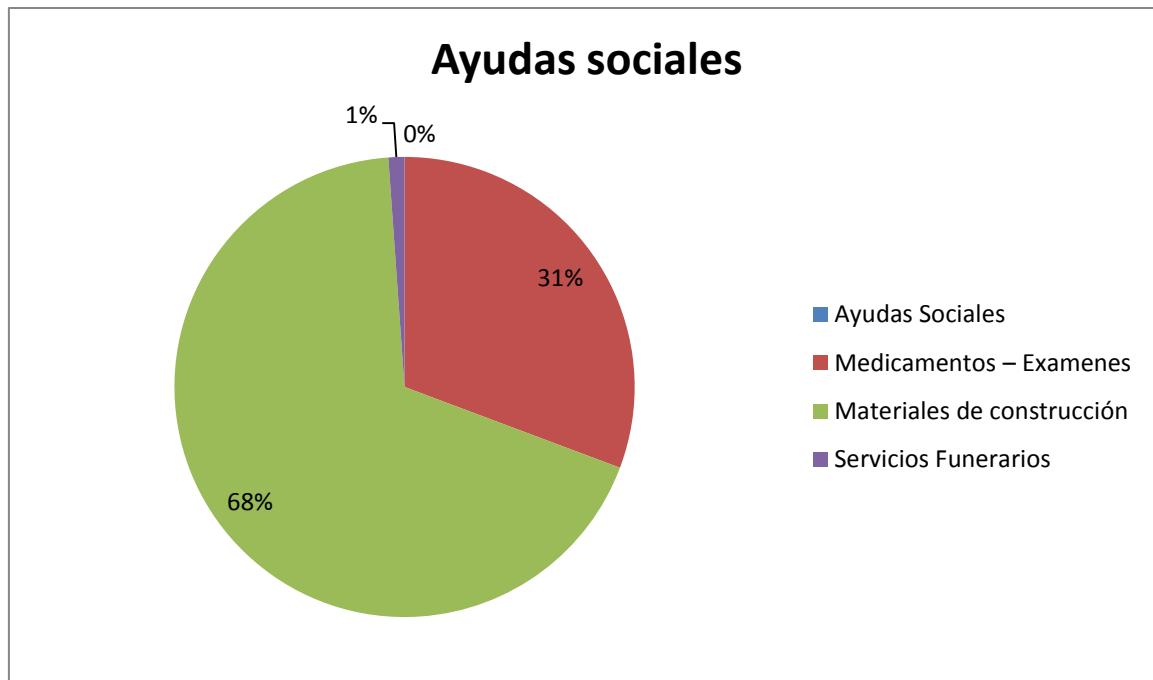




## OFICINA DE ASISTENCIALIDAD

### Total de ayudas año 2014

Ayudas Sociales	Nº	Monto
Medicamentos – Exámenes	164	\$9.062.976
Materiales de construcción	364	\$18.617.815
Servicios Funerarios	6	\$340.000
Pasajes y Traslados	184	\$5.372.000
Educación	4	\$225.000
Servicios básicos	184	\$5.665.500
<b>Total</b>	906	\$39.283.291





## OFICINA DE SUBSIDIOS (SUF; PBS; PBI, AGUA POTABLE)

### PROGRAMA AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS LEY N° 18.778

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por las respectivas Municipalidades de cada comuna, por lo que la Superintendencia no tiene competencia en esta materia. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia. Por otra parte, de acuerdo a la ley 19.949, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo.

#### ¿Cómo opera el subsidio?

Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 25% y 85%, que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda). El subsidio tiene una duración de 3 años y se puede renovar por un período legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N°18.778. La renovación no es automática, si no que terminado el período legal de 3 años se debe volver a postular en el Municipio correspondiente con la residencia, y la obtención de este beneficio dependerá de la disponibilidad de cupos en el Nivel Municipal.

#### REQUISITOS PARA OBTENER EL SUBSIDIO:

Para su obtención, los interesados deben dirigirse al Departamento Social de la Municipalidad que le corresponde de acuerdo a su domicilio, y completar los datos del formulario para postular a este beneficio. Su asignación, consta en un Decreto Municipal. Se debe:



- Acreditar domicilio en la comuna respectiva y habitar permanentemente la propiedad.
- Estar encuestado con Ficha de Protección Social.
- Acreditar su condición socioeconómica.
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado).

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

- Formulario de postulación debidamente completo, con letra legible, que contenga los antecedentes del solicitante -Jefe de Familia- y de la familia principal.
- Última boleta de consumo de agua potable cancelada.

### **CAUSALES PARA CADUCAR EL BENEFICIO:**

- El subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas se extingue por las siguientes causales:
- Por cambio de domicilio fuera de la comuna.
- Por no informar a la Municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna, con a lo menos 30 días de anticipación.
- Por no pago de la parte no subsidiada, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas.
- Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas.
- Por renuncia voluntaria del beneficiario.

### **POSTULACIONES:**

- Las postulaciones pueden hacerse en cualquier época del año, y se otorga dependiendo de los cupos existentes en cada comuna.
- En caso de extinción, el usuario podrá volver a postular ciñéndose a las normas y requisitos que rigen el otorgamiento del subsidio, a excepción que hubiese operado la causal de la letra (c) anterior, pudiendo repostular transcurrido un año desde la fecha de extinción del beneficio

### **CANTIDAD DE SUBSIDIOS AÑO 2014**



**CUPOS A NIVEL COMUNAL  
SAP URBANO 2013**

TRAMO I	205	70%
TRAMO II	421	45%
TRAMO III CHS	157	100%

**CUPOS A NIVEL COMUNAL  
SAP RURAL 2012**

TRAMO I	400	50%
TRAMO III CHS	61	100%

**FECHAS MOVIMIENTO SAP URBANO Y RURAL**

REMESA URBANO	DIA 05
EXTINCIIONES RURAL Y URBANO	DIA 10
REMESA RURAL	DIA 12
ASIGNACION RURAL Y URBANO	DIA 20
ENVIO ESTADISTICAS A INTENDENCIA	DIA 20

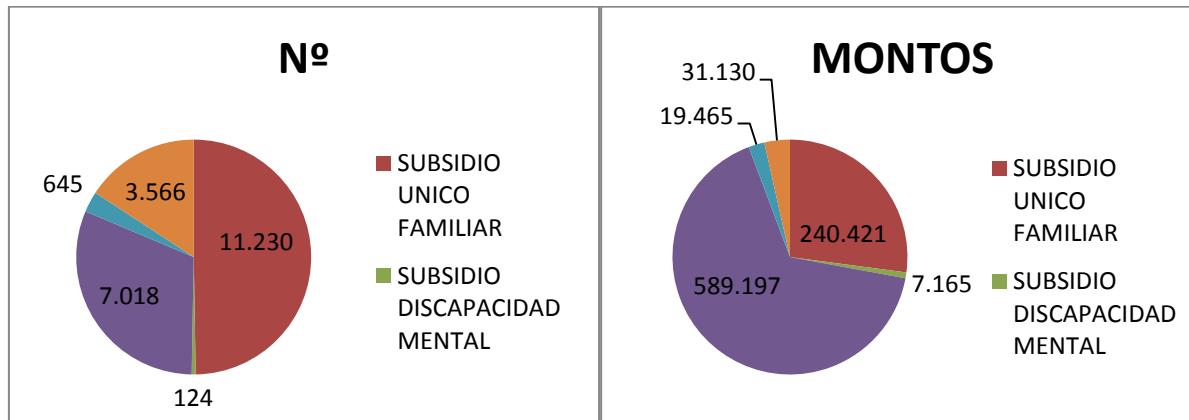
**MONTO PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2014:**

MES	RURAL	URBANO
ENERO	1258030	3582802
FEBRERO	1234730	3549500
MARZO	1239970	3671136
ABRIL	1240955	3549500
MAYO	1175700	3367578
JUNIO	1174760	3240674
JULIO	1153000	3021680
AGOSTO	1155100	2744850
SEPTIEMBRE	1123335	3173270
OCTUBRE	1187130	3230100
NOVIEMBRE	1231515	3195320
DICIEMBRE	1263135	3482590
	<b>14.437.360</b>	<b>39.809.000</b>

**ESTADISTICA UNIDAD PRESTACIONES MONETARIAS PERIODO 2014**



	Nº	MONTO \$
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR ANUAL	11.230	240.421
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL	124	7.165
PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS	7.018	589.197
INGRESO ETICO FAMILIAR	645	19.465
BONO CHILE SOLIDARIO	3.566	31.130



## OFICINA DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL

La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país.

Respondiendo a la prioridad de la protección social, la Ficha permite identificar a las familias vulnerables, con una concepción dinámica de la pobreza. Entiende esta condición como un estado presente o potencial y, al mismo tiempo, entrega una mejor caracterización de la pobreza "dura". En términos de puntaje, la Ficha de Protección Social mide la capacidad generadora de ingresos de los miembros del



hogar, ajustada al nivel de necesidades económicas y cuantificadas en relación al número de personas residentes del hogar. También se consideran las necesidades asociadas a miembros del hogar que presenten una condición de discapacidad física o mental.

El Ministerio de Desarrollo Social es el responsable de la administración y diseño de la Ficha de Protección Social. En términos operativos, la Ficha de Protección Social es aplicada de manera descentralizada en el territorio nacional, esto es, directamente por las municipalidades del país, respondiendo a solicitudes directas realizadas por las familias, o a un conjunto de familias localizadas en un área determinada del territorio comunal mediante la realización de barrios comunales.

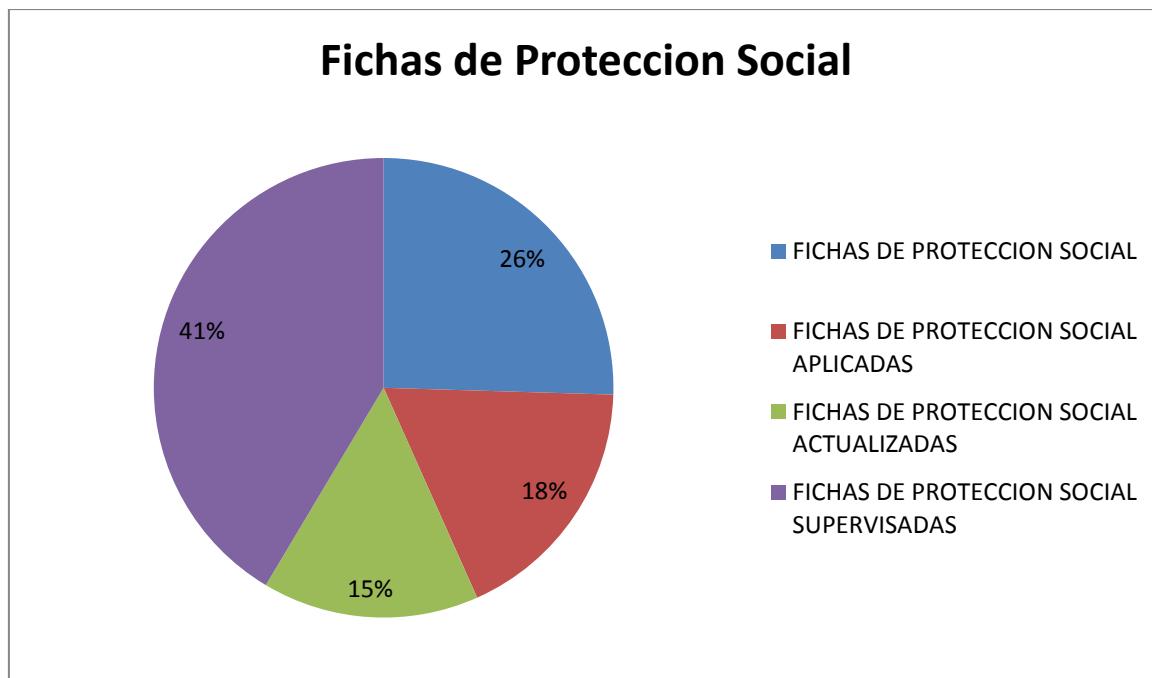
La Ficha de Protección Social se aplica en forma de cuestionario al grupo familiar, en su residencia, por un encuestador certificado por el Ministerio de Desarrollo Social. El cuestionario es organizado en ocho módulos que permiten recolectar datos en las siguientes áreas:

- Localización territorial
- Identificación del grupo familiar
- Salud
- Educación
- Situación Ocupacional
- Ingresos
- Gastos
- Vivienda
- Patrimonio

Fichas de Protección Social atendidas durante el año 2014:



FICHAS DE PROTECCION SOCIAL	<b>458</b>
FICHAS DE PROTECCION SOCIAL APLICADAS	<b>321</b>
FICHAS DE PROTECCION SOCIAL ACTUALIZADAS	<b>274</b>
FICHAS DE PROTECCION SOCIAL SUPERVISADAS	<b>745</b>
FICHAS TOTALES (2007-2014)	<b>4953</b>



## OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Actividad	Mes	Objetivo	Participantes	Montos
Reunión planificación del año 2014	Marzo	Planificar	42	<b>105.000</b>
Misa de Inauguración Traslado a	Marzo	Dar bienvenida al año	180 Adultos Mayores	<b>180.000</b>



Misa Guacarhue				<b>120.000</b>
Confección de Proyectos	Marzo y Abril	Aporte económico para los clubes de Adulto Mayor que postularon.	12 club de Adultos Mayores UCAM 8 adjudicados	<b>700.000</b>
Reunión Provincial Adulto Mayor Artista almuerzo reunión Provincial	Mayo	Reunión provincial de directivas de la provincia	Directivas de Adultos Mayores de la provincia.	<b>100.000</b> <b>44.445</b>
Intercambio de Clubes	Julio – agosto - septiembre	Aporte en transporte para que los clubes conozcan la realidad de los otros clubes	280	<b>410.000</b>
Viaje a rengo entrega Proyectos SENAMA	Agosto	Aporte en transporte	10	<b>35.000</b>
Bingo UCAM	Septiembre	Recaudar fondos para la UCAM se aporta con locomoción para los Adultos Mayores que asisten.	120	<b>50.000</b>
Celebración Pasar Agosto	Septiembre	Aporte Para la cena. Transporte	182	<b>546.000</b> <b>50.000</b>



		Show Artístico para la cena		<b>55.556</b>
Viaje a Machalí Vivir la Vida FIDAM 2014 reina	Noviembre		132 adultos Mayores 1 CORONA } 1 BANDA }	<b>380.000</b> <b>12.000</b>
Viaje Hogar de Ancianos Pichidegua	Diciembre	Aporte en transporte	15 Adultos Mayores	<b>60.000</b>
Cena Fin de Año	Diciembre	Aporte para la cena	151 Adultos Mayores	<b>453.000</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 3.301.001</b>





## OFICINA DE MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Gestión realizada año 2014.

Programa y documentos requeridos	Cantidad beneficiarios
Inscripción OMIL	53
Bolsa nacional de empleo	101
Seguro de cesantía	346
Bono mujer trabajadora	120
Subsidio empleo joven	35
Certificados a empresas	19
Certificados inscripción Omil y cesantía	47

## INGRESO ETICO FAMILIAR, HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO

Esta política social, es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema. Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo

Actividad o Programa	DIRIGIDO A.	BENEFICIARIOS	MONTO
Convenio Fosis / IEF	Apoyo PSICOSOCIAL	53	11.022.728
Convenio Fosis / IEF	Apoyo Sociolaboral	25 aproximado	5.714.067
Programa Habitabilidad	Dar cumplimiento a las condiciones mínimas de calidad de vida de la dimensión de Habitabilidad	11	15.000.000
Programa Autoconsumo	Programa enfocado a dar soluciones	20	7.200.000



Programas de Empleabilidad	Educación Financiera Yo Emprendo Básico Yo Emprendo Semilla Yo Emprendo Semilla, lef Yo Emprendo Semilla, lef	10 Beneficiarios 10 Beneficiarios 10 Beneficiarios 10 Beneficiarios 11 Beneficiarios	1.150.000 7.400.000 5.500.000 6.050.000 2.750.000
Yo Emprendo en Comunidad	Organizaciones con Personalidad Jurídica	Dos postulados 1 beneficiado Escuela de Futbol Municipal	1.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 63.286.795</b>

## PRODESAL

### ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2014:

#### 1. CAPACITACIONES:

Se realizaron durante el 2014 18 actividades de: Talleres y seminarios, cuyas temáticas abarcaron temas como: Aspectos sanitarios y productivos de sistemas avícolas a pequeña escala; Convenio Regional y Nacional de Trazabilidad Bovina; Feria Regional de Riego y Tecnología; Riego Presurizado; Injertos en Cucurbitáceas; Riego Tecnificado y Producción de Hortalizas en Condiciones de Macrotúneles;





## 2. GIRAS Y DÍA DE CAMPO:

Se realizaron 20 actividades durante el 2014, lo cual permitió a los beneficiarios conocer las experiencias de emprendedores locales, como también asistir a comunas de la región o de otras regiones, para conocer en terreno las experiencias de agricultores que han innovado en el cultivo de sus productos mediante la hidroponía, y constituirse también como proveedores directos de restaurantes y casinos, visita que realizaron a AFRUPAL, en Peumo.



Las ventajas de la asociatividad, conformando Asociaciones de Pequeños Agricultores o Cooperativas, que les permite auto certificarse como productores orgánicos a través del S.A.G., como es el caso agricultores de la comuna de Panquehue, Provincia de San Felipe,





Día de campo SEMINIS, nuevas variedades comerciales de hortalizas para la región.



### 3. REUNIONES DEL PROGRAMA:

Durante el año se ejecutaron 39 reuniones con los beneficiarios, con la finalidad de realizar análisis y resultados de las actividades desarrolladas. Establecer programas de trabajo con los agricultores y definir los puntos críticos, que determinen las visitas técnicas oportunas.



### **PLANIFICACIÓN A CORTO PLAZO:**

- Mejorar rendimiento y calidad de los cultivos.
- Seguir con las capacitaciones para masificar el uso de pesticidas.
- Establecer parcelas demostrativas para monitorear frecuencia y tiempo de riego, así como la predicción anticipada de plagas y enfermedades.
- Riego tecnificado y macro túneles.
- Almácigos flotantes.



## PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, se implementa en la comuna desde el año 2008, gracias a un convenio firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

El Programa está dirigido a mujeres entre 18 y 65 años de edad, que tengan responsabilidades familiares a su cargo, (hijos/as, nietos/as, padres etc.), que sean económicamente activas y que tengan ficha de protección social no superior a 13.484 puntos, entre otros requisitos como vivir o trabajar en la comuna.

El proceso de postulación e inscripción al programa se realiza durante los meses de enero a marzo, periodo en el cual se inscribieron 106 mujeres, quedando seleccionadas las 45 mujeres que más se acercan al el perfil que sugiere el Servicio Nacional de la Mujer.

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso formativo, reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.
2. Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
3. Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.



El año 2014 comienza con un total de 106 mujeres habilitadas para ser intervenidas. Cada una de ellas deberá recibir en el periodo de uno a dos años, los componentes que eligió al realizar su trayectoria.

La cobertura proyectada para el año 2014 es de 45 usuarias nuevas al programa, quienes participan de los talleres de habilitación laboral, como primera instancia, durante los meses de abril a julio.

Cobertura	Año
45 Usuarias nuevas	2014
21 Mujeres de arrastre	2013
21 Mujeres de arrastre	2012
<b>Total mujeres</b>	<b>106</b>

Seguido a este Proceso obligatorio las usuarias reciben los otros componentes que ofrece el programa:

- 48 usuarias son derivadas para recibir atención dental la cual es otorgada por la clínica dental móvil, que atiende a un costado del consultorio, más otros médicos dentistas que licitan la atención, esto se genera a través de un convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y el Ministerio de Salud, a través del programa Mas Sonrisas.
- 48 usuarias son derivadas para recibir atención oftalmológica, cuyos cupos son otorgados por el CESFAM, de la comuna para nuestras usuarias.
- 33 Usuarias se capacitan en distintas áreas.

Capacitación recibida	Número de mujeres
Gestión de la Microempresa	09
Cultivo Hidropónico	06
Cuidado del Adulto Mayor Postrado	06
Higiene y Somatización	05
Cultivo Familiar de Berries	07



- 02 usuarias realizan su nivelación de estudios a través de exámenes libres, siendo aprobadas satisfactoriamente.
- 28 usuarias realizan curso de alfabetización digital, en la biblioteca de la comuna, gracias a un convenio con la DIBAM
- 18 usuarias reciben apoyo al emprendimiento, a través de la presentación de un proyecto llamado Capital semilla SERNAM – Municipal, donde cada una de ellas recibió un aporte de \$100.000 para potenciar sus emprendimientos y así generar más ingresos para su hogar.
- 08 mujeres se adjudicaron proyectos de FOSIS, “Yo emprendo” recibieron una suma de dinero importante, lo que les permitió potenciar sus emprendimientos, una de las mujeres destacadas Sra. Jessica Améstica Huenchún, quien actualmente aumentado sus ventas y a industrializado su emprendimiento, ya que gracias a FOSIS pudo comprar una maquina revolvedora.



## RESUMEN DE COMPONENTES

Dental	Oftalmológico	Capacitación	Nivelación de estudios	Alfabetización digital	Capital semilla SERNAM. Municipal
48	48	33	02	28	18

En el mes de octubre se realiza en nuestra comuna el “Encuentro Comunal”, que se realizó en el Teatro Parroquial de la localidad de Guacarhue. Esta es una instancia donde las usuarias evalúan el programa y su participación en el mismo. Para el desarrollo de esta actividad contamos con la presencia de 4 equipos profesionales comunales, pertenecientes a las comuna de Rengo, Peumo, Doñihue y Rancagua, más la participación de las coordinadoras regionales.

A Dicho encuentro asisten 51 usuarias, las cuales trabajan y exponen su opinión respecto al PMTJH de Quinta de Tilcoco.



En el mes de Noviembre el Equipo Profesional comunal junto a 10 mujeres representantes del programa se trasladan a la comuna de Requínoa, para participar en el encuentro Regional, instancia que busca retroalimentar el trabajo realizado por los equipos comunales en su implementación del programa.

Quinta de Tilcoco tuvo una participación destacada dentro de éste encuentro, contamos con la presencia de nuestro alcalde y las mujeres representantes mostraron una bella dramatización en contra de la violencia de género.



Durante éste mes también tuvimos participación en el un conversatorio con la Ministra de SERNAM, Claudia Pascual en la comuna de Santa Cruz, donde se debatieron diversos temas como la agenda de genero de la Presidenta Michelle Bachelet, cómo erradicar los femicidios en nuestro país y cómo apoyar de manera más eficiente a las mujeres emprendedoras.



## OFICINA DE CULTURA

### Enero 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Sin Actividad</b>	

### Febrero 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Semana quintana 2014</b>	Proyecto Financiado por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins. Celebración de la Semana Quintana, en donde se realizan actividades lúdicas y de esparcimiento, sumando la presentación de artistas locales, regionales y nacionales.
<b>Juntos se pasa mejor</b>	Proyecto financiado por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, 2% de Cultura. Instancia de recreación y diversión en los diferentes sectores de la comuna.

### Marzo 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>"Mujer, un regalo para ti"</b>	Proyecto Financiado por el 2% de Cultura del Gobierno General Bernardo O'Higgins. Actividad destinada a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Con la presentación de modelos, cantantes y obras de teatro.



**Abril 2014**

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Campeonato Comunal de Cueca Adulto 2014</b>	Actividad Financiada con Fondos Municipales, del Ítem Presupuestario de Programas Culturales, en donde se dio elección a la pareja que representó a la comuna en el Campeonato Provincial de Cueca Adulto en la comuna de Doñihue.

**Mayo 2014**

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Presentación Banda Santa Cecilia</b>	Proyecto financiado por la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, a través de los Fondos destinados al Programa de Cultura Municipal.
<b>Semana de la Educación Artística</b>	Proyecto financiado con fondos Municipales destinados al Programa Cultural. Actividad que involucró al Liceo república de Italia con charlas y exposiciones.
<b>Lanzamiento PLAN MUNICIPAL DE CULTURA</b>	Actividad financiada con fondos del Consejo Regional de la Cultura y las Artes. Se entrega a la comunidad contenido del PMC.
<b>Campeonato Regional De CUECA ADULTO</b>	Actividad que realiza el Club de Huasos de Arica con aportes de los diferentes Municipios asistentes. Campeonato en donde participó Quinta de Tilcoco.
<b>Día del Patrimonio Cultural</b>	Actividad financiada con fondos Municipales destinados al Programa Cultural. Conmemoración del Día del Patrimonio Cultural en Plaza Los Tilos, Guacarhue.



**Junio 2014**

nombre actividad	Descripción Actividad
<b>Inicio taller de fieltro</b>	Taller aportado por el Consejo Regional de la Cultura y las Artes el cual permite que diferentes personas de la comunidad de Quinta de Tilcoco puedan aprender la técnica del Fieltrro. Taller de 6 clases que finaliza con una exposición a nivel comunal.
<b>Inicio taller folclórico Peumayén</b>	Tras la demanda de talleres formativos en la comuna, se realiza la contratación del Señor Camilo Ramírez, para que sea Director y Monitor de la Agrupación Folclórica Peumayén.
<b>Inicio taller de teatro</b>	Tras la demanda que expresa la comunidad en formación en diferentes lenguajes artísticos presentes en la zona. Se habilita a la comunidad un taller de teatro que tiene como objetivo, poder conformar una compañía de teatro en Quinta de Tilcoco.
<b>Inicio taller de danza Latinoamericana</b>	En la búsqueda de formación de agrupaciones folclóricas y de ballet, se habilita a la comunidad de Quinta de Tilcoco el Taller de Danza Latinoamericana, que les permite a las personas seguidoras del folclor, conocer y experimentar técnicas de danza latinas.
<b>Inicio taller de teatro adulto mayor</b>	Tras la petición de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Quinta de Tilcoco, se habilita para personas de la tercera edad un Taller de Teatro para que puedan participar de actividades recreativas a nivel sectorial, comunal, provincial, regional



	<p>y nacional. Así como también realizar intercambios de experiencia con otras localidades.</p>
<b>Reunión consejo técnico cultural y agentes comunitarios</b>	<p>Se organiza reunión para incentivar la participación de artesanos, agrupaciones municipales, para el desarrollo cultural.</p> <p>Basados en la necesidad de establecer comunicación entre municipio y comunidad, se organiza reunión para determinar e incitar a participar a las organizaciones, artesanos y otros en conjunto con la municipalidad para el bienestar de la comuna y desarrollo cultural de esta.</p>
<b>Inicio taller de folclor adulto mayor</b>	<p>Tras la petición de la Unión Comunal del Adulto Mayor de Quinta de Tilcoco, se habilita para personas de la tercera edad un Taller de Folclor para que puedan participar de actividades recreativas a nivel sectorial, comunal, provincial, regional y nacional. Así como también realizar intercambios de experiencia con otras localidades.</p>
<b>Inicio taller de cueca municipal con nuevo monitor</b>	<p>Por temas laborales, el monitor que se contrató en primera instancia tuvo que ser reemplazado por el Señor Eduardo Muñoz, quien seguirá hasta el 31 de Diciembre con el Taller Municipal de Cueca.</p>
<b>Periodo de capacitación para la comunidad</b>	<p>En la planificación de las Asesoras Culturales, se encuentra involucrado un proceso de capacitación para la comunidad, el cual les permitirá aprender y realizar proyectos en beneficio personal, comunal y organizacional.</p>

**Julio 2014**

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Vacaciones de Invierno 2014</b>	Festividad dirigida a todos a la población infantil de nuestra comuna, mostrando ciclos de cine en diferentes sectores de la comuna, junto con actividades lúdicas. Actividad organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
<b>Seminario de Turismo</b>	En la ciudad de Pichilemu, se asistió a un seminario de turismo organizado por SERNATUR, en donde se capacita sobre turismo sustentable. Actividad dirigida al levantamiento de turismo en Quinta de Tilcoco.
<b>Exposición de Taller de Fieltro</b>	Tras la culminación del taller de fieltro, se invita a la comunidad a una muestra de los diferentes trabajos preparados en el Vagón de Guacarhue. La exposición dura una semana y es ampliamente visitada. Actividad gratuita.
<b>Fiesta de La Virgen del Carmen</b>	Como fiesta costumbrista e icónica de nuestra comuna se realiza, dentro de la procesión, una conmemoración en el Frontis Municipal a la Virgen del Carmen. Esta actividad es organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario y cuenta con la participación de diferentes actores folclóricos.



### Agosto 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Celebración día del niño</b>	La Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco, en pos del festejo de sus habitantes, entrega diferentes instancias de esparcimiento y recreación familiar. En este caso, la actividad es el turno de conmemoración del Día del Niño 2014.
<b>Encuesta de Turismo Guacarhue</b>	Para el fortalecimiento del patrimonio, se genera una reunión con locatarios del sector de Guacarhue para definir lineamientos que permitan el progreso turístico del sector.

### Septiembre 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Bienvenido Septiembre</b>	La Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco, entrega actividades gratuitas a la comunidad con el objeto de potenciar festividades conmemorativas de Fiestas Patrias. En esta oportunidad se cuenta con la participación del Ballet Folclórico Nacional, BAFONA.
<b>Fiestas Costumbristas</b>	Se genera una semana de entretenimiento y conmemoración de fiestas patrias, otorgando espectáculos folclóricos y populares, junto con juegos típico en la Medialuna de Quinta de Tilcoco y en sectores de la comuna.
<b>Paseo al cerro</b>	Se gestiona, organiza y planifica el tradicional Paseo al cerro de Quinta de Tilcoco, el contó con la



	participación de stand de artesanía, comida típica y feria libre, acompañado de folclor.
<b>Proyecto de Cofinanciamiento</b>	A través de la Oficina de Cultura se gestiona la postulación al Proyecto Cofinanciamiento, otorgado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para programación artística.
<b>Fondart</b>	A través de la Oficina de Cultura, se postula al Fondart en la línea de creación al FONDART para una escuela de artes multidisciplinarias que tiene por objetivo rescatar mitos y leyendas de Quinta de Tilcoco mediante un espectáculo artístico

### Octubre 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Capacitación en plataformas Web</b>	Se les brindó la oportunidad a las personas de la comunidad quintana tener capacitaciones de plataformas web para su instrucción y asesoramientos para realizar proyectos.
<b>Conmemoración al día de la mujer rural</b>	Se realizó el día de la mujer rural, para darles más énfasis y reconocimiento a las mujeres pertenecientes a nuestra comuna que son de gran esfuerzo.



## Noviembre 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Reuniones de intervención para identificar PLADEC 2015-2018.</b>	En conjunto con los programas que conforman la Dirección de Desarrollo Comunitario, se plantean nuevas ideas y lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2015-2018 (PLADEC).
<b>Feria de la Memoria</b>	En conjunto con el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, se realiza la primera feria de la memoria de Quinta de Tilcoco, la cual busca instaurarse como una actividad hito, en donde a través de la música, gastronomía, pintura y artesanía, se muestre el desarrollo de Quinta de Tilcoco y nuestra identidad.

## Diciembre 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Finalización de Talleres Culturales</b>	Para la formación de audiencias, se aplicaron, a través de la Oficina de Cultura, diversos talleres formativos que permiten a la comunidad aprender nuevos lenguajes artísticos y explorar nuevas culturas.



## OFICINA DE LA JUVENTUD

### Enero 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Sin Actividad</b>	

### Febrero 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Sin Actividad</b>	

### Marzo 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Sin Actividad</b>	

### Abril 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Investigación</b>	Proceso de Investigación que determina las verdaderas necesidades de los jóvenes a nivel comunal. Señalando perspectivas de los diferentes grupos etarios juveniles junto con las diferentes estrategias que se pueden aplicar para el fomento de una vida joven más cohesionada.



**Mayo 2014**

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Tarde recreativa a niños de la FUNDACIÓN ICYC (HOGAR MENORES)</b>	En conjunto con alumnos del Instituto Profesional AIEP, sede Rancagua, se entregó una tarde de diversión y de espectáculos para 125 niños que conforman el Hogar de Menores de nuestra comuna.

**Junio 2014**

nombre actividad	Descripción Actividad
<b>Reunión Investigadora</b>	La reunión investigadora tiene como fin determinar las necesidades de la población juvenil de Quinta de Tilcoco. En conjunto con diferentes programas, se determinó que el mejor enfoque para identificar la realidad de nuestros jóvenes es a través de un GRUPO FOCAL, complementado con encuestas de intereses y preferencias, junto con la detección de la problemática juvenil (Test Psicológico). De esta manera se adquiere información cualitativa, cuantitativa y psicológica para que al momento de tomar medidas estratégicas, que apunten al desarrollo juvenil de la comuna, estas sean certeras y precisas.

**Julio 2014**

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Planificación de Actividades</b>	Se organiza reunión con diferentes actores juveniles de la comuna para preparar festival de bandas "ROCK ON THE HILL".



<b>Cronograma sala de Música Pública</b>	Con diferentes bandas de la comuna, se realiza coordinación para ocupar espacios destinados a la música. En este caso, se gestiona con DAEM ensayos de bandas jóvenes que requieren de un espacio para ensayar.
--	---

### Agosto 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Planificación de Actividades</b>	Se organiza reunión con diferentes actores juveniles de la comuna para preparar festival de bandas "ROCK ON THE HILL".
<b>Cronograma sala de Música Pública</b>	Con diferentes bandas de la comuna, se realiza coordinación para ocupar espacios destinados a la música. En este caso, se gestiona con DAEM ensayos de bandas jóvenes que requieren de un espacio para ensayar.

### Septiembre 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Planificación de Actividades</b>	Se organiza reunión con diferentes actores juveniles de la comuna para preparar festival de bandas "ROCK ON THE HILL".
<b>Cronograma sala de Música Pública</b>	Con diferentes bandas de la comuna, se realiza coordinación para ocupar espacios destinados a la música. En este caso, se gestiona con DAEM ensayos de bandas jóvenes que requieren de un espacio para ensayar.



<b>Tarjeta Joven</b>	A partir de reuniones con el Instituto Nacional de la Juventud, se derivan a establecimientos educacionales nóminas de enlistamiento para recibir el Beneficio de Tarjeta Joven.
----------------------	--

### Octubre 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Planificación de Actividades</b>	Se organiza reunión con diferentes actores juveniles de la comuna para preparar festival de bandas "ROCK ON THE HILL".
<b>Cronograma sala de Música Pública</b>	Con diferentes bandas de la comuna, se realiza coordinación para ocupar espacios destinados a la música. En este caso, se gestiona con DAEM ensayos de bandas jóvenes que requieren de un espacio para ensayar.
<b>Tarjeta Joven</b>	A partir de reuniones con el Instituto Nacional de la Juventud, se derivan a establecimientos educacionales nóminas de enlistamiento para recibir el Beneficio de Tarjeta Joven.
<b>Difusión Red Infanto Juvenil</b>	Con La participación de diferentes programas de la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco (Salud, Educación, Dirección de Desarrollo Comunitario) e instituciones privadas de la comuna, se dio pie al lanzamiento de objetivos, misión y visión de la Red Infanto-Juvenil.



**Noviembre 2014**

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Participación en reuniones de consejo de salud local</b>	En conjunto con el Centro de Salud Familiar de Quinta de Tilcoco, el Departamento de Educación, programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, organizaciones comunitarias y gubernamentales, se desarrollan lineamientos para suplir necesidades de salud presentes en la comuna.
<b>Tuercatón</b>	En conjunto con el Reencuentro de Amigos Tunning de Quinta de Tilcoco, se realiza la primera actividad para la recolección de fondos a beneficio de los niños de la Fundación Teletón.
<b>Teletón en tu escuela</b>	En conjunto con el Departamento de Educación se realiza una gira por los colegios de la comuna de Quinta de Tilcoco, en donde se llevó entretenimiento y alegría a los alumnos y adicionalmente, se dio paso para recolectar fondos para la Fundación Teletón.
<b>Feria de las Pulgas</b>	Para involucrar la participación de los jóvenes en la comuna, se desarrolla una Feria de las Pulgas para que este mismo segmento etario, pueda generar ingresos. Adicionalmente, se plantea como una forma de motivación a los jóvenes para comenzar a realizar actividades en verano.



## Diciembre 2014

Nombre Actividad	Descripción Actividad
<b>Reuniones extraordinarias</b>	Participación en diferentes reuniones extraordinarias que permiten la realización de nuevos espacios juveniles y compromete la participación de estos mismos

## OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

### Esterilización canina – felina, a bajo costo año 2014

FECHA ESTERILIZACIÓN	N° MASCOTAS ESTERILIZADAS	COSTO \$
12 abril	48 mascotas	611.023
17 mayo	48 mascotas	624.024
18 mayo	21 mascotas	273.011
18 octubre	53 mascotas	689.026





## APOYO BIENES NACIONALES

La Municipalidad de Quinta de Tilcoco, en conjunto con su oficina de regularizaciones, tiene por objetivo orientar a la comunidad en lo que se refiere a trámites de saneamientos de terrenos con posesión irregular, con ello los habitantes de la comuna pueden optar a su título de dominio e inscripción de la propiedad en conservador de bienes raíces.

Durante el año 2014 se orientó durante todos los meses a diversas personas que necesitaban regularizar sus propiedades, dentro de las cuales a lo menos 15 fueron entregadas por personal municipal mediante poder notarial.

En lo que se refiere a propiedades municipales, éstas son regularizadas para ir en beneficio directo de la comunidad, podemos destacar el terreno ubicado en calle Manuel Flores #50 trámite por el cual el municipio debió cancelar la suma de \$235.683 ante la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales.

Tramitaciones	Cantidad
Orientación y armado de carpetas	20
Orientación, armado de carpetas y posterior entrega en bienes nacionales con poder notarial.	15

## TALLERES LABORALES

La I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco ejecuto en la comuna el Programa Oficina de la Mujer en el año 2014, dirigido a fortalecer el rol de la mujer e implementar actividades que vayan en beneficio de ellas, desarrollando talleres laborales.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aumentar cobertura de los talleres laborales a través de la Oficina de la Mujer
- Implementar actividades educativas en torno a temas sociales, salud y otros que sean de interés de las beneficiarias.
- Fomentar el crecimiento y el desarrollo de habilidades personales de las mujeres.
- Fortalecer el proceso grupal de las mujeres participantes de los distintos talleres.
- Realizar actividades de recreación y entretenimiento para las mujeres de la comuna.



## BENEFICIOS DIRECTOS:

Aproximadamente 600 mujeres a través de los diferentes talleres que se están llevando a cabo. Además atención diaria a través de la oficina de la Mujer y sus actividades paralelas cuyas potenciales beneficiarias alcanzan a 1000.-

## BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Las familias de mujeres pertenecientes a la comuna, cuya esposa, madre, hija o hermana se verá fortalecida en su desarrollo social y personal. Y por extensión la comuna en general.

Para la implementación de dicho programa se hace necesaria la contratación de Monitoras especializadas en ciertas técnicas que se realizan a través de talleres y la entrega de parte de los materiales para ser utilizados en alguna de las técnicas que se estén aplicando tales como:

Bordado en cinta, Tejido a Crochet, Cartonería, Tejido a Palillos, Deocupage, Mosaico, Reciclaje, Muñecos Country, Pintura en Género, Pilografía, Vitral, Soft, Corte y confección, Peluquería, Repostería y Artesanía en Totora y Hoja de Choclo, Baile Entretenido

La I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, invirtió para la ejecución del Programa en compra de materiales y pago de honorarios de monitoras la suma de \$ 12.236.081.- en el año 2014, contando con el apoyo de 11 monitoras y 34 talleres laborales funcionando en la comuna.

## OFICINA DE VIVIENDA - EGIS

Para la Oficina de Vivienda el año **2014** continuó con la dura tarea de ejecutar y gestionar todos los Subsidios obtenidos durante el periodo 2013 Y 2014, esta tarea no fue sencilla debido a la diversidad de modelos de casa y de terrenos.

Nuestro trabajo también con aquellas familias damnificados del terremoto Febrero 2010, que pese a ser beneficiados con subsidio habitacional FSV, Reconstrucción Patrimonial no pudieron ser ejecutados de acuerdo a proyecto, por lo que el trabajo se centró en hacer visitas para levantamiento de información y facilitar la documentación requerida para la modificación de sus proyectos.



Un meta importante radica en la concreción de postulación de un grupo existe de **68** familias que por no ser propietarios de un terreno se conformaron en un comité llamado “comité de reconstrucción de Quinta de Tilcoco” los cuales fueron ingresados a SERVIU de manera colectiva y se encuentran en proceso de corrección ya que pertenecen a un mega proyecto habitacional que presento el Municipio, por lo que se debe ingresar el segundo comité habitacional llamado Oscar Castro, el cual tiene un total de 93 familias pertenecientes al primer quintil de la comuna para que ambos sean calificados y puedan así adquirir el tan anhelado subsidio.

También se ha continuado con la focalización de familias vulnerables y para ellos se gestionó a través de la SUBDERE la postulación a compra de terreno el cual fue financiado y dicha adquisición alcanza la suma de 370.000.000.- el cual dará solución habitacional a un total aproximado de 200 familias.

Otro objetivo para el año 2014 fue concretar las postulaciones en el Programa de Protección al Patrimonio Familiar en sus Título I, II y III de manera colectiva o bien a los títulos II y III de manera individual, así también se concretaron postulaciones al subsidio DS 49 de la línea regular construcción en sitio propio y se apoyó el proceso de postulación individual en SERVIU a Fondo Solidario de Vivienda, Adquisición de vivienda construida.

Cabe mencionar que existen dos proyectos habitacionales en ejecución:

- Juan Leonardi: En este se están construyendo 25 viviendas en el sector de las Hijuelas
- Villa Cordillera: En este comité se construyen 48 viviendas en el sector de Guacarhue.

Ambos proyectos implican un proceso de acompañamiento en la etapa de construcción tanto a las familias, así como a las empresas constructoras, especialmente atendiendo y resolviendo los inconvenientes que se pueden presentar, gestionando recursos cuando ha sido necesario y velando por la buena ejecución de las obras

Paralelo a las gestiones mencionadas se está trabajando en los proyectos del Programa Protección al Patrimonio Familiar título I y III con dos comités los cuales tienen por nombre:

- Fernando Guzmán: Tiene como integrantes un total de 15 familias pertenecientes al primer quintil de vulnerabilidad y que requieren espacio para vivir cómodamente.



- Julio Elgueta: Presenta las mismas características del comité anteriormente mencionado, con un total de integrantes de 11 familias.
- Comité Villa la Estrella: Con las mismas características de los comités anteriores y con un total de 12 familias.
- Comité Raúl Silva Henríquez: Se repite lo anteriormente mencionado, con un total de 15 familias.

## ATENCION DE PÚBLICO OFICINA DE LA VIVIENDA – EGIS PERIODO 2012

ITEM	Nº BENEFICIARIOS
Atención de Público	8.230
Visitas Domiciliarias	387
Reuniones con Beneficiarios	120

## ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES

A través de la Oficina de Vivienda en su calidad de Entidad Patrocinante el municipio está enfocado a solucionar las carencias habitacionales que presentan las familias más vulnerables de la comuna, además de las familias y posibles beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, área en la cual la comuna ha logrado obtener importantes beneficios que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quinta de Tilcoco.

## LÍNEA REGULAR DE POSTULACIÓN

SUBSIDIOS ADJUDICADOS	Nº BENEFI.	MONTO UF	TOTAL EN UF	TOTAL EN \$
FSV CSP	8	450	3600	88.351.200
FSV AVC	4	450	1800	44.175.600
PPPF TII	27	50	1350	33.131.700
PPPF TIII	35	90	3150	77.307.300
ADQUISICIÓN DE TERRENO	200	75.5	15100	370.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>612.965.800</b>



## OFICINA DE TRANSITO

### TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

#### **1.- FUNCIONES GENERALES:**

Conforme al Decreto Ley N° 1.289, del 12 de Diciembre de 1975(actualizado por Decreto Ley N° 662/92), que aprueba el texto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipios y Administración Comunal Art N° 26, al Departamento de Tránsito y Transporte Publico le corresponde otorgar y controlar las Licencias para conducir vehículos, autorizar la circulación adecuadamente las vías públicas, en general ejercer las funciones que le encomiende la nueva Ley de Transito N° 18.290 y sus modificaciones.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO:

- Se realiza catastro de señaléticas verificando ubicación y condiciones de mantención, con el fin de reponer y reparar las que se encuentren en estado de deterioro.
- Se efectúa constantemente reparación de avería de caminos, como también el pintado de calles y cruces peatonales.
- Se mantiene el ordenamiento de la circulación de la locomoción colectiva como así también de vehículos carga en la parte urbana de la comuna, con esto se logra una mayor seguridad para los peatones y la circulación vehicular
- Se realizan esfuerzos para que la atención de los usuarios que requieren licencias se rápida y eficaz.



- Se instala un circuito, una vez al mes, para la toma de examen práctico de motos, con la finalidad de verificar maniobrabilidad, acción y conductas en la vía, por parte del conductor.

## 2.- CATASTRO DE VEHICULOS MOTORIZADOS

La encuesta del año 2014 señala el total de los vehículos motorizados cancelados en este municipio, basados en los Permisos de Circulación, según clasificación que a continuación se señala:

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD
VEHICULOS MOTORIZADOS (PARTICULARES)	3476
VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO	144
CAMIONES Y TRACTO CAMIONES	327
REMOLQUES, SEMI REMOLQUES Y CARROS SIN MOTOR	158
TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA	59
BUSES Y MINIBUSES	104
<b>TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION AÑO 2014</b>	<b>4268</b>

## 3.- RECAUDACION

Por concepto de Permisos de Circulación el Municipio recaudo, desde el mes de **Enero a Diciembre del año 2014**, la suma de **\$307.355.597** de los cuales **\$115.258.349**, son de Beneficio Municipal, del Fondo Común Municipal, la suma de **\$ 192.097.248** que maneja el Estado para ser distribuidos equitativamente, en base a factores objetivos, entre las municipalidades más pobres del país.

## 4.- EL DEPARTAMENTO DE TRASNITO Y TRASNPORTE PÚBLICO

Ingreso por concepto de otorgamiento de Licencias de Conducir y controles de las mismas y de otros ingresos varios, la suma de **\$28.710.645** durante el **año 2014.-**



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

### PROGRAMA DE APOYO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS Y PERMANENTES 2014

#### I.- IDENTIFICACIÓN TIPO DE PROGRAMA:

El programa de integración escolar tiene por objetivo otorgar atención pedagógica especializada a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales derivados o no de una discapacidad permanente o transitoria, pertenecientes a los establecimientos municipales que imparten educación de párvulos, básica y media de la comuna de Quinta de Tilcoco.

#### MATRICULA DE CADA ESTABLECIMIENTO v/s Alumnos con NEE:

La población estudiantil que atendió los establecimientos de administración comunal se distribuye de la siguiente forma:

Nombre del establecimiento	Total	Alumnos PIE	% de alumnos PIE
Amparo Rayo Horta	194	58	30%
Jaime Feldman Miller	186	37	20%
Liceo República de Italia	635	142	22%
Raúl Ramírez Mayol	170	55	32%
Violeta Fuentes Carvajal	136	46	34%
<b>Total Comunal</b>	<b>1578</b>	<b>338</b>	

De esta forma nuestra población de alumnos con necesidades educativas especiales, detectadas y atendidas, de nuestros establecimientos educativos para el presente año 2014 asciende a la suma de 338 alumnos, correspondientes al 25% de



la matrícula de nuestros establecimientos municipales; de los cuales 202 corresponden a NEE de tipo transitorio y 136 a NEE de tipo permanente.

## RECURSOS PROFESIONALES:

Para dar atención a la población estudiantil contamos con docentes de educación especial y diferenciada y psicopedagoga, dispuesto a las atenciones especializadas requeridas para la adecuada atención de nuestros alumnos; actualmente contamos con equipos de trabajo por cada establecimiento con PIE el que puede visualizarse a través de la siguiente tabla:

Establecimiento	Nº de alumnos PIE	Nº horas Profesores diferenciales/ psicopedagogos	Nº Horas coordinación institucional	Nº Horas Fonoaudiología	Nº Horas asignación PIE (3 horas )	Nº horas Psicología	Nº Horas Kinesiología	Nº Horas Auxiliar/asistente	Nº Horas talleres
Liceo República de Italia (b)	88	250	23	35	45	44	0	0	0
Liceo República de Italia (m)	54	94	14	20	39	48	0	0	18
Amparo Rayo Horta	58	123	18	24	24	38	0	0	0
Jaime Feldman Miller	37	112	23	26	28	26	12	38	0
Violeta Fuentes Carvajal	46	110	20	30	39	40	0	0	0
Raúl Ramírez Mayol	55	138	20	18	27	25	0	0	0
Total	338	827	118	153	202	221	12	38	18

La contratación del personal responde estrechamente a las necesidades que enfrenta cada establecimiento, de acuerdo al tipo de alumnos que atiende y la demanda de atención especializada que requiera.

Todos los **equipos PIE pasan a formar parte de los establecimientos educativos** haciéndose partícipes de su institución educativa y activos gestores en su dinámica administrativa para efectos de derivación de evaluación de alumnos, establecer redes de apoyo para casos complejos y levantar requerimientos si fuera necesario; siendo éste el principal logro en el área el incremento de horarios de especialistas y su pertenencia a los equipos por unidad educativa.



## EDUCACION EXTRAESCOLAR Y TRANSVERSALIDAD

### I.- ORGANIZACION

Durante el año 2014, la organización de esta modalidad en nuestra comuna fue la siguiente:

**Claudio Fuentes Cari, Coordinador Comunal.**

Patrício Cornejo Parraguez, Coordinador área Artística.

Carlos Maturana Guajardo, Coordinador Colegio Violeta Fuentes, La Estacada.

Daniel Jaña Valencia, Coordinador Colegio Jaime Feldman Miller, La Viña  
Carlos Luis Quiroga, Coordinador Colegio Raúl Ramírez Mayol, Puente Alta

Renato Rayo Quintana, Coordinador Colegio Amparo Rayo Horta, Guacarhue

Pedro Gálvez García, Coordinadora Liceo República de Italia, básica, Qta. De Tilcoco

Luis Barra García, Coordinador Liceo República de Italia , Media. Qta. De Tilcoco

### II.- ESTADISTICA

Durante el año 2014 han funcionado diferentes Talleres, Grupos, y Academias en cada uno de los colegios, en las diferentes Áreas de la Educación Extraescolar; **Artística, Científica, Deportiva, Social, Medio Ambiental.**

**Destacando los Talleres polideportivos, , Banda Instrumental , Talleres Folklóricos , Talleres Instrumentales, Talleres de Danza, Conjunto música moderna, , Talleres de Gimnasia Aeróbica, Taller de Ballet, etc.**

### III.- ACTIVIDADES

Las Actividades relevantes durante el año lectivo 20124 son las siguientes:

\*Concursos de Pintura y Literatura (Carabinero, Mes del Mar, Mes del Medio Ambiente, Vicente Correa, etc.)



- \*Postulación Proyectos Deportivos- Recreativos Mineduc.
- \*Inauguración de las Actividades Extraescolares.
- \*Muestra Comunal de Cueca Escolar.
- \*Muestra Comunal de Educación Extraescolar.
- \*Celebración de la Semana de la Seguridad Escolar
- \*Participación en diferentes Seminarios , Medio Ambiente, Cultura, etc
- \*Talleres de Prevención de consumo de Alcohol y drogas.
- \*Destacada participación en los Campeonatos Deportivos: JUDEB, JUDEM (Juegos Municipales), a nivel Intercomunal,, Provincial, JUEGOS deportivos Escolares, en diferentes Disciplinas Deportivas.(Ajedrez, Básquetbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Fútbol, Atletismo, etc) .
- \*Consolidación Banda Instrumental Guacarhue.
- \*Participación activa en los Consejos Escolares.
- \*Celebración Día de la Convivencia Escolar.
- \*Celebración Día del Desafío
- \*Celebración Día de la Actividad Física.
- \*Celebración Día del Patrimonio Cultural
- \*Participación en Capacitación de Educación Física...
- \*Ejecución de Proyecto Deportivo IND. Colegio de Guacarhue.
- \*Ejecución de Proyecto Secreduc. Liceo República de Italia, Básica.

## LOGROS RELEVANTES

- \*Primer Lugar Damas, Campeonato Provincial de Ajedrez
- \*Primer y Segundo lugar en Concurso Provincial de Pintura.
- \*Campeones Provinciales de Fútbol Juegos Deportivos Escolares.
- \*Adjudicación de dos Proyectos Deportivos Recreativos.



\*Destacada participación en Concurso de Cueca Comunal

## EVALUACIÓN CUANTITATIVA 2014.

- Cobertura de participación: a) Cantidad de grupos por área, profesores asesores, alumnos participantes del proceso. Financiamiento del proceso:

AREA	Nº GRUPOS	Nº PROFES. ASESORES MONITORES	Nº TOTAL BÁSICA ALUMNOS	Nº TOTAL MEDIA
ARTISTICA	07	05	149	21
CIENTIFICA TECNOLOGICA	02	02	45	-
DEPORTES	14	12	102	43
SOCIAL	02	02	62	-
MEDIO	01	01	39	-
AMBIENTE				
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>397</b>	<b>64</b>

PADEM- SEP- IND- MINEDUC.





Programas	En que consiste
PME	Plan de Mejoramiento Educativo que es una propuesta estratégica que incorpora e integra las acciones diseñadas por el establecimiento educacional y aquellas que forman parte de los distintos programas y estrategias de apoyo ministerial o externas para mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes.
UBC	"Un Buen Comienzo" (UBC) es un proyecto de desarrollo profesional docente que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación inicial, apoyando a las escuelas en la mejora de las prácticas pedagógicas de los equipos de sala, el aumento de los tiempos destinados a la promoción del lenguaje, la creación de un clima de aula positivo, la mejora de la asistencia y el involucramiento de los padres en la educación de sus hijos, todo acompañado por un trabajo intensivo con los equipos directivos de cada escuela.
	Plataforma digital de mantenimiento de contenidos que están conformes a los lineamientos programáticos establecidos por el MINEDUC.

#### Actividades realizadas:

Jornadas de trabajo con jefes técnicos comunales dirigidos por DEPROV de manera mensual

Jornadas de trabajo con jefes técnicos de colegios realizadas quincenalmente

#### Capacitación:

\* **Las Dimensiones de la Planificación y Evaluación Docente desde el Marco de la Buena Enseñanza**" siendo la temática: Planificación Curricular, Pedagogía de las oportunidades y Evaluación de los aprendizajes, con el objetivo de la mejora continua de los docentes de los niveles Parvulario, Básico, Media y Educación Diferencial durante el mes de Septiembre

**Plan de Superación Profesional** realizada en el mes de octubre, con las siguientes temáticas:

Elaboración de Planificaciones.

"Mejorando el Desempeño en el aula"



Realizando instrumentos evaluativos.

Mejorando la intervención pedagógica”

Esta capacitación se realiza durante el mes de Octubre.

**- Jornada de trabajo técnico- pedagógico 6-7 de enero 2014**

-Insumos.

-Gastos operativos

-Caja chica

-Perfeccionamiento a docentes y directivos.

-Monitoreo de prácticas pedagógicas.-

-Jornadas de convivencia escolar.-

-Salidas educativas.

**RESULTADOS SIMCE 2013 ENSEÑANZA BASICA 2013**

Los resultados SIMCE cuartos demuestran un avance leve progresivo, siendo el subsector de Lenguaje y Comunicación quien tiene mejores resultados. En relación a los colegios, quienes superan la media nacional son Amparo Rayo Horta , Violeta Fuentes Carvajal y Jaime Feldman Miller.



## SIMCE ENSEÑANZA MEDIA 2013

Liceo República de Italia

Simce 2° Medio		
Asignatura	Puntaje Promedio	Puntaje Obtenido
Comprensión lectora	254	213

Cursos	2°Básico	4 Básico			6 Básico		8 Básico		
Asignatura	Lectura	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales
Puntaje Promedio Nacional	254	264	256	255	250	250	255	262	272

### COLEGIOS Puntajes obtenidos 2013

Raúl Ramírez	222	230	239	254	234	243	268	257	280
Amparo Rayo	242	261	262	240	255	253	239	240	238
Jaime Feldman	242	264	254	250	267	246	***	***	***
Violeta Fuentes	249	258	237	246	258	265	259	266	272
Liceo Rep. Italia Básica	254	252	250	253	227	219	231	233	245

Matemática	267	227
------------	-----	-----

Simce 3° Medio		
Ingles	Puntaje Promedio	Puntaje Obtenido
Comprensión Lectora	48	36
Comprensión Auditiva	49	34
Total	49	35

## RESULTADOS PSU

Año	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias
2012	412	429	420	413
2013	393	376	386	--
2014	395	388	393	233



## RESUMEN CUANTITATIVO DE RESULTADOS

### ESTABLECIMIENTO: LICEO REPÚBLICA DE ITALIA ENSEÑANZA BÁSICA

CURSO	MATRICULA INICIAL	MATRICULA FINAL	PROMOVIDOS	REPITENTES	RETIRADOS
NT1	22	24	24	-	2
NT2	42	40	40	-	6
1º	37	39	37	2	2
2º	31	30	30	-	1
3º	30	30	29	1	1
4º	34	34	34	-	1
5º	51	52	52	-	6
6º	51	45	42	3	8
7º	44	43	40	3	4
8º	50	49	49	-	3
TOTAL	392	386	377	9	34
PORCENTAJE			98%	2%	

### ESTABLECIMIENTO: VIOLETA FUENTES CARVAJAL

CURSO	MATRICULA INICIAL	MATRICULA FINAL	PROMOVIDOS	REPITENTES	RETIRADOS
NT1	10	9	9	0	1
NT2	13	13	13	0	0
1º	14	15	14	1	0
2º	10	9	9	0	1
3º	10	9	9	0	1
4º	17	18	18	0	0
5º	12	12	12	0	0
6º	18	18	18	0	0
7º	18	19	19	0	0
8º	16	17	17	0	0
Total	138	139	138	01	03



### ESTABLECIMIENTO: COLEGIO RAÚL RAMÍREZ MAYOL

CURSO	MATRICULA INICIAL	MATRICULA FINAL	PROMOVIDOS	REPITENTES	RETIRADOS
NT1	8	9	9	0	0
NT2	9	8	7	1	2
1º	15	17	15	2	0
2º	14	13	13	0	2
3º	18	21	17	4	0
4º	25	27	27	0	2
5º	22	22	19	3	1
6º	17	17	17	0	1
7º	24	26	23	3	3
8º	23	24	24	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>184</b>	<b>171</b>	<b>13</b>	<b>12</b>

### ESTABLECIMIENTO: ESCUELA JAIME FELDMAN MILLER

CURSO	MATRICULA INICIAL	MATRICULA FINAL	PROMOVIDOS	REPITENTES	RETIRADOS
NT1	16	16	16	0	0
NT2	29	29	27	2	0
1º	26	26	24	2	0
2º	26	26	24	2	0
3º	16	16	14	2	0
4º	15	15	15	0	0
5º	24	22	22	0	2
6º	19	19	18	1	0
7º	16	15	15	0	1
8º	8	8	8	0	0
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>192</b>	<b>183</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

### ESTABLECIMIENTO: Amparo Rayo Horta

CURSO	MATRICULA INICIAL	MATRICULA FINAL	PROMOVIDOS	REPITENTES	RETIRADOS
NT1	6	5	5	0	1
NT2	16	17	17	0	0
1º	28	27	26	1	1
2º	19	20	20	0	0
3º	26	27	27	0	0
4º	19	18	18	0	1
5º	14	15	15	0	0
6º	26	31	29	2	0
7º	21	21	21	0	0
8º	25	24	24	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>205</b>	<b>202</b>	<b>3</b>	<b>4</b>



## ALUMNOS PRIORITARIOS

Año	Colegios	Alumnos Prioritarios	%	Alumnos no Prioritarios	%
2014	Raúl Ramírez	141	70	43	23
2014	Jaime Feldman	145	76	47	24
2014	Amparo Rayo	167	82	37	18
2014	Violeta Fuentes	107	77	32	23
2014	Liceo R. Italia	469	75	159	25

## LOS ALUMNOS BENEFICIADOS CON SUBVENCIÓN PREFERENCIAL EN LA COMUNA 2014

Enseñanza Establecimiento	Pre Básica		Básica								Media			
	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º
Liceo Rep. Italia	18	36	28	21	25	29	41	43	37	46			**	**
Amparo Rayo	3	13	22	13	24	18	11	25	18	20	**	**	**	**
Violeta Fuentes	7	9	10	7	8	14	9	12	15	16	**	**	**	**
Raúl Ramírez	6	8	4	3	4	8	9	7	12	5	**	**	**	**
Jaime Feldman	12	18	20	20	13	12	20	14	12	6	**	**	**	**

## EVALUACION DOCENTE

AÑO	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO	TOTAL
2005	1	4	11	2	18
2006	0	5	5	1	11
2007	0	1	7	0	8
2008	0	1	19	0	20
2009	0	5	14	0	19
2010	0	1	11	1	13
2011	0	2	10	1	13
2012	0	2	18	2	22
2013	0	2	17	4	23
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>112</b>	<b>11</b>	<b>147</b>



MUNICIPALIDAD  
QUINTA DE TILCOCO



## FONDOS 2014 (FINANZAS Y PERSONAL) REVITALIZACION

### **Escuela Especial:**

1.- Plazuela con implementación de pavimento y pastelones.

### **Jaime Feldman:**

1.- Construcción de Bodega implementos deportivos.

2.- Construcción escenario desmontable.

### **Raúl Ramírez Mayol:**

1.- Arreglo de Carpeta de Patio Principal



**Violeta Fuentes:**

- 1.- Arreglo Y Hermoseamiento de patio y cierre de sector.

**Amparo Rayo:**

- 1.- Instalación de Luminarias en Multicancha.
- 2.- Pintura exterior e interior de Salas.
- 3.- Adquisición de Mobiliario salas.

**Liceo República de Italia:**

- 1.- Reposición de ventanales en distintas salas de establecimiento Básica.
- 2.- Construcción de baño en Básica.
- 3.- Construcción de Taller de Costura en Media.
- 4.- Construcción de techo en patio Kinder.
- 5.- Mantenimiento y Reparación de la Cancha de futbolito.

Ingresos SEP – M\$334.000.-

Ingresos PIE- M\$390.000.-

Ingresos Mantenimiento- M\$20.000.-

**PSICOSOCIAL**

1. Atención entrevistas de alumnos y padres/apoderados con problemas en el área psicosocial.
2. Evaluación social de 10 casos para entrega de ayudas estudiantil en vestuario y/o útiles escolares. (Entrevista apoderado información socioeconómica de respaldo, entrega de adquisiciones.)
3. Intervención de casos, 61 alumnos atendidos por orientación escolar en los diferentes colegios municipales de la comuna. (Con entrevistas a apoderados y visitas domiciliarias en los casos que ameritaban).
4. Coordinación con red de salud a nivel comunal para derivación de casos y trabajo multidisciplinario. (Participación en el consejo local de salud y la red



comunal de Chile crece contigo). Derivación a la red comunal de OPD y DIDEKO y tribunales de familia o fiscalía a nivel de regional. -Coordinación Comunal Programa Habilidades para la Vida.

5. Derivación a Cesfam de 35 alumnos de todos los establecimientos.
6. Atención de Público para orientación de beneficios estudiantiles, convivencia escolar, beneficios de protección social asociados, entre otros.
7. Realización de 10 talleres con alumnos de 8º básicos respecto a orientación vocacional.
8. Se Visitó Feria Estudiantil Vocacional SIAD; Instituto Santo Tomas en la ciudad de Rancagua con todos los alumnos de cuartos medios
9. Se realizó viaje vocacional a Valparaíso con todos los alumnos de cuartos medios a todas las universidades del consejo de rectores de la Región.
10. Coordinación de visita a nuestro Liceo Republica de Italia Media de todos los Institutos y Universidades de nuestra región.
11. Se registró durante todo el mes junio aquellos alumnos que desearan obtener de Beca PSU; se contempló a los alumnos de cuartos medios, Educación de Adultos, y estudiantes de la Comuna que presentaran la necesidad.
12. Información de Postulación a Becas y Créditos beneficios de educación superior a los 4º medios mediante charla taller para el mes de octubre 2014.
13. Recepción de derivación de casos emanados por los colegios por deserción o inasistencia escolar de alumnos, para visita domiciliaria o entrevista para reincorporación a clases. Recepción 20 casos hasta la fecha. El 95% se reincorpora a clases.
14. Coordinación con los Directores de los colegios municipales para el Ingreso al sistema SIGE validación información de 243 alumnos en sus fichas virtuales pre-cargadas en sección Pro-retención. Se eleva la solicitud de pago subvención Pro-retención (Liceo Republica de Italia Educación Básica 29 alumnos, Liceo Republica de Italia Educación Media 151 alumnos, Escuela Raúl Ramírez Mayol 24 alumnos, Escuela Violeta Fuentes Carvajal 14 alumnos, Escuela Amparo Rayo Horta 24 alumnos y Jaime Feldman Miller 1 alumno). Ceremonia realizada el día jueves 05 de marzo 2015 en donde se hizo entrega de set de vestimenta estudiantil, calzado, y set de útiles escolares.



15. Postulación a Beca Bare de 34 Alumnos, los cuales se adjudicaron el beneficio. Todos los objetivos fueron cumplidos, solo se mantiene un monitoreo del cumplimiento de la permanencia en el sistema escolar por parte de los alumnos, para hacer efectivo el pago de las cuotas.
16. 64 alumnos Becados Beca Presidente de la Republica.
17. 28 Alumnos Becados con Beca Indígena
18. Realización de verificación de documentos en terreno de las postulaciones y renovaciones para comprobar la veracidad de la situación socioeconómica y académica entregada.
19. Realización de 36 informes sociales tendientes a ayudas escolares, beneficios estudiantiles (Becas y créditos), educación de adultos, entre otros.





## INFORMATICA

### OBJETIVO GENERAL

Mantener el equipo computacional y software (redes, computadores y diferentes hardware, EGED, Web DAEM) de los diferentes colegios y D.A.E.M. con el fin de ayudar a los diferentes procesos informáticos.

Durante el año 2014 se cumplió con el objetivo de mantener todas las dependencias municipales con las conexiones de red indispensables para su funcionamiento, así como también con los equipos en estado de buen funcionamiento y programas actualizados.

Las funciones y logros obtenidos durante el año 2014 fueron:

- **Reparación y mantención de equipo computacional de los establecimientos municipales de la comuna.**
- **Conexión a Internet de la sala de Administración del Liceo Republica de Italia Enseñanza Media.**
- **Instalación de Equipos computacionales en los diferentes Establecimientos de la Comuna.**
- **Almacenar información en plataforma virtual de “Ley Transparencia”.**
- **Apoyo a los diferentes Proyectos Comunales Existente de informática.**

- **Apoyo a Departamento Educación en las Diferentes Áreas**
- **Proyección 2015**
- **Implementación transmisión Internet vía Wifi en los colegios Violeta Fuentes y Amparo Rayo**

#### IMAGEN SALA DE ADMINISTRACION



#### IMAGEN DE NUEVA PAGINA WEB





## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras de esta municipalidad, tiene como objetivo procurar el desarrollo urbano y rural de la comuna, velando por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan las edificaciones en la comuna, procurar el aseo y el orden en los espacios públicos, la contribución al mejoramiento del medio ambiente de la comuna, velar por el fiel cumplimiento de las normas legales que regulan el Transito, Transporte público y por el mejoramiento del sistema de tránsito en la comuna.

- Como funciones principales elaborar el proyecto del Plan Regulador Comunal y proponer sus modificaciones, velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Regulador y de las ordenanzas correspondientes, dar aprobación a los proyectos de urbanización y de construcciones.

Esta Dirección de Obras Municipales está dotada con los siguientes funcionarios:

- 01 Directora de obras, Arquitecta
- 01 Administrativo
- 01 Inspector Técnico de Obras
- 01 Jefe Terreno
- 12 Auxiliares
- 02 Choferes

**LA LABOR ADMINISTRATIVA DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL, JUNTO AL PERSONAL DE ESTA D.O.M. SE ABOCÓ PRINCIPALMENTE EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2014 A LAS SIGUIENTES LABORES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:**

- ❖ Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna:
- Observar e inspeccionar las construcciones con Permiso Edificación de responsabilidad municipal, ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Participar en diversas reuniones con Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins por modificaciones al Plan Regulador propuesto y su posterior tramitación.



- ❖ Apoyo en la formulación y diseño en la coordinación con proyectos de inversión atingentes a su área.
- ❖ Inspección directa del servicio de aseo de las vías públicas, parque, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público de la comuna.
- ❖ Inspección del servicio de extracción y disposición final de residuos sólidos y barrido de calles.

Empresa contratada por mano de obra para prestar servicios de extracción y retiro de residuos domiciliarias año 2014: Víctor Horta Palma.
- ❖ Barrido de las principales calles céntricas de la comuna, de Lunes a Sábado; Avda. Tomas Argomedo, Avda. Castro, Miguel Cuadra, Romilio Labarca, Jaime Barrientos, se incluye el barrido de la feria realizada los días sábados y madrugada del día domingo en temporada de verano.
- ❖ El retiro de los residuos domiciliarios, se realizó con camión recolector municipal, entregado por el Gobierno regional, esta labor se llevó a cabo dividiendo la comuna en tres sectores, realizando el servicio de lunes a sábado con una periodicidad de 2 veces por sector, para luego depositar los residuos en el Vertedero de Relleno Sanitario Colihues La Yesca, ubicado en Gultro, comuna de Olivar. Al ser un servicio municipal, la labor es más eficiente y rápida, ya que se cuenta con un trato directo entre la gente de la comuna y la administración del servicio, que en este caso es la Dirección de Obras.
- ❖ Supervisión de la mantención y mejoramiento de las áreas verdes públicas., tales como la plaza de Armas de Quinta de Tilcoco, La Viña , Carrizal, Plazuela Villa Juan Hernández, Plaza La Concepción, Plaza de Guacarhue, Plaza Los Tilos ( Guacarhue ), Parque Municipal de Guacarhue, entre otras.
- ❖ Supervisión y notificación para la mantención del ornato comunal, a través de los inspectores municipales.
- ❖ Mantención del alumbrado público, el catastro se realiza de acuerdo a recorridos, solicitudes y necesidades de la comunidad, este se ejecuta una vez a la semana realizando un recorrido a través de toda la comuna para detectar las luminarias que se encuentran apagadas durante la noche, y encendidas durante el día, a cargo del funcionario Omar Huala Imilán, una vez realizado



el catastro se informa a la empresa que presta los servicios de mantenimiento de esta comuna representada por la señora Rossana Del P. Pino Carreño, se incorpora además la supervisión de la iluminación de todas las plazas públicas de la comuna, verificando su buen funcionamiento.

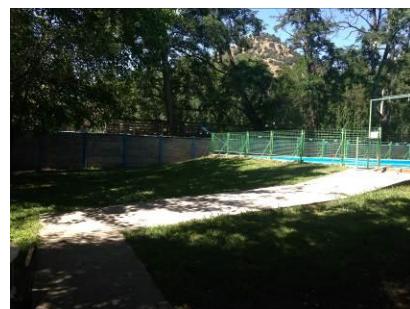
- ❖ Realizar la mantenición y supervisión periódica de la PEAS de Población Germán Castro.

### LOS PRINCIPALES TRABAJOS DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EN TERRENO FUERON LAS SIGUIENTES.

- ❖ Mantención y Reparación de diferentes plazas y áreas verdes de la comuna
  - Parque Guacarhue
  - Piscina Municipal
  - Plaza Armando Avilés
  - Plaza Quinta de Tilcoco
  - Plaza Nueva Esperanza
  - Plaza Elcira Pizarro
  - Plaza Hugo Miglacio
  - Plaza R. S.H.
  - Plaza Juan Hernández
  - Plaza La Concepción
  - Jardín Depto. Social
  - Plaza Carrizal



PARQUE GUACARHUE



PISCINA MUNICIPAL DE GUACARHUE



PLAZA ARMANDO AVILES, GUACARHUE



PLAZA QUINTA DE TILCOCO



MUNICIPALIDAD  
QUINTA DE TILCOCO

## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL 2014



PLAZA NUEVA ESPERANZA, LA VIÑA



PLAZA ELCIRA PIZARRO



PLAZA HUGO MIGLACCIO



PLAZA RAÚL SILVA HENRIQUEZ



PLAZA JUAN HERNANDEZ



PLAZA LA CONCEPCION



PLAZA CARRIZAL



JARDIN DEPARTAMENTO SOCIAL



MUNICIPALIDAD  
QUINTA DE TILCOCO

- ❖ Instalación de basureros en varios sectores de la comuna



EN PARADERO SECTORES EL HUAPI Y MILLARAY

- ❖ Instalación de protecciones Sede Social El Panteón y Fernando Guzmán.



- ❖ Instalación de recipientes para reciclaje de botellas de plástico y vidrio en diferentes sectores de la comuna.

❖





- ❖ Instalación de señalética en diferentes sectores de la comuna, tanto informativas como de Restricción y Prohibición.
- ❖ Limpieza y mantención de canales, acequia y sifones.
- ❖ Mantención y riego de árboles en diferentes sectores de la Comuna.
- ❖ Pintado de reductores de velocidad (Lomos de Toro), demarcación de pasos peatonales en colegio y sectores centro de la Comuna.
- ❖ Mantención y reparación de las instalaciones en Edificios Públicos.
- ❖ Relleno y reperfilados de algunos caminos rurales, tales como: Los Nogales, Caylloma, Cerro el Manzano, Los Feldman, Sector La Primavera, El Monte Chico, El Naranjal, La Uva Blanca, Rinconada El Cerrito, el Gringo, Lo Aguilera, Las bodega de La Estacada, Carlos Guzmán (población), Los Valenzuela, Quechereguas, Huapi-Cerro, El Panteón.



- ❖ Instalación de Paraderos en varios sectores de la Comuna



LAS PALMAS DE ARRIBA



EL ROMERAL



- ❖ Entregar ayudas sociales emanadas de la DIDEKO en dependencias municipales o según el caso se entregan donde se realizó la visita.
- ❖ Reparación de Puente Rinconada Guacarhue.



- ❖ Dar Apoyo en algunas labores u Obras que ejecuten los Servicios Traspasados de Salud y Educación en la Comuna.
- ❖ Recolección de Botellas de Plástico y Vidrio en varios sectores de la Comuna
- ❖ Coordinar la instalación de escenarios, y mobiliario necesario en actividades programado por la municipalidad, entre las cuales se destacan La Semana Quintana, Las Fiestas Costumbristas en el mes de Septiembre, todas las actividades se llevaron a cabo con el personal de apoyo a la Dirección de Obras.
- ❖ Coordinación con la encargada de la oficina de la vivienda en los procesos de revisión y aprobación proyectos de postulación a vivienda social, post terremoto coordinación para evaluación de viviendas para su posterior postulación a subsidio habitacional.

**La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades establece en su artículo 24 lo siguiente:**

A la Unidad encargada de obras municipales le corresponde desempeñar las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:



- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
  - Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
  - Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
  - Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y Recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con las obras de construcción y urbanización;
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DATOS A INFORMAR GESTIÓN AÑO 2014</b>	
Total de ingresos generados por D.O.M. Por conceptos de Permisos de Edificación, certificados varios, derechos por subdivisión y Permisos de obras menores	\$13.594.958.-
Permisos Edificación aprobados año 2014	185
Nº de Construcciones con Recepción de obras registradas año 2014	186
Total de superficie construidas con recepción	13.278,75 m <sup>2</sup>
Nº de subdivisiones aprobadas año 2014	17



Certificado de informaciones previas emitidas año 2014	214
Certificados varios emitidos ( utilidad pública, Urbanización, numeración domiciliaria, ruralidad, y otros.) año 2014	635

## DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

#### INGRESOS DE LA OPERACIÓN:

<b>SALDO EN CAJA</b>	<b>25.082.188</b>
<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>541.919.094</b>
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	175.472.000
PERMISOS Y LICENCIAS	246.693.000
PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL	119.754.094
	-
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>56.621.000</b>
DEL SECTOR PRIVADO	
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.621.000
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
<b>INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b>	<b>2.261.000</b>
VENTAS DE SERVICIOS	2.261.000
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.017.229.000</b>
RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	10.141.000
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	22.735.000
PARTICIPACION EN FCC ART . 38 DL. N° 3	976.255.000
FONDOS DE TERCEROS	427.000
OTROS	7.671.000
<b>CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMO</b>	<b>5.994.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.649.106.282</b>



**GASTOS DE LA OPERACIÓN:**

<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>823.867.000</b>
<b>GASTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>519.384.000</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	23.193.000	
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.889.000	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	35.071.000	
MATERIALES DE USO O CONSUMO	96.220.000	
SERVICIOS BASICOS	184.819.000	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.667.000	
PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.289.000	
SERVICIOS GENERALES	105.840.000	
ARRIENDOS	11.464.000	
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27.795.000	
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.762.000	
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.375.000	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>17.708.000</b>
AL SECTOR PRIVADO		
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17.708.000	
<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>847.000</b>
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		62.370.000
<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		<b>216.183.000</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR PROYECTOS URBANOS</b>		<b>-</b>
SERVICIO DE LA DEUDA		-
OTROS GASTOS		77.613.339
<b>SUB-TOTAL GASTOS</b>		<b>1.717.972.339</b>
<b>SALDO EN CAJA</b>		<b>25.082.188</b>
<b>SALDO PRESUPUESTARIO NEGATIVO</b>		<b>93.948.245</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.649.106.282</b>



**SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014:**

CUENTAS COMPLEMENTARIAS	
ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO	92.248.888
DEPRECIAACION PATRIMONIAL DE BIENES	60.385.465
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>836.488.</b>

**ANÁLISIS CUENTAS DISPONIBILIDADES:**

Al 31.12.2014

<b>A.- Saldos disponibles en cuentas corrientes bancarias según registros de Banco y de acuerdo a conciliaciones bancarias:</b>			
Cta. Cte. N°	Denominación	Sucursal	Monto \$
39109043471	I. Municipalidad Qta. de Tilcoco	Rengo	663.840.739
39209000010	I. Municipalidad Qta. de Tilcoco Ficha Prot. Social	Qta. Tilcoco	2.111.228
39209000044	I. Municipalidad Qta. de Tilcoco	Qta. Tilcoco	178.947.706
39209000061	I. Municipalidad Qta. de Tilcoco <b>J.E.C.D.</b>	Qta. Tilcoco	85.030.509
39209000087	I. Municipalidad Qta. de Tilcoco Fdos.3ros.	Qta. Tilcoco	146.337.975
39209000036	Fondos de Salud Municipal	Qta. Tilcoco	41.633.943
39209000079	Fondos de Salud Municipal <b>Proyectos</b>	Qta. Tilcoco	109.420.562
39209000052	Fondos de Educación	Qta Tilcoco	181.739.419
39209000109	Fondos de Educación Adm. de Recursos SEP	Qta Tilcoco	44.836.012
39209000117	Fondos de Educación Liceo Técnico Profesional	Qta Tilcoco	-
39109040634	Fondos de Educación	Rengo	-
<b>TOTAL DISPONIBLE EN CUENTAS CORRIENTE</b>			<b>\$ 1.453.898.093</b>
<b>B.- Saldo en Caja según registro y Acta de arqueo</b>			<b>\$ 416.341.979</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>\$ 1.870.240.072</b>



## **DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES:**

Cantidad de Patentes Municipales Fuera de Rol Otorgadas año 2014: 6

Total Patentes Otorgadas en la comuna hasta Diciembre de 2014: 486

<b>INDUSTRIALES</b>	
Panadería	5
Estación de Servicios	2
Taller Rep. Agrícola	4
Elaboración y venta Conservas	1
Deshidratadora	1
Distribución Agua	1
<b>Total</b>	<b>14</b>

<b>ALCOHOLES</b>	
Depósito de Licores	14
Restaurant	26
Expendio Cervezas	3
Salon de Baile	2
Peña Folclórica	1
<b>Total</b>	<b>46</b>

<b>PROFESIONALES</b>	
Contador	3
Constructor Civil	6
Ingeniero Constructor	2
Arquitecto	2
Consulta Medica	1
Clínica Dental	1
Ingeniero en ejecución	1
<b>Total</b>	<b>16</b>



<b>COMERCIALES</b>	
Supermercado	3
Mini mercado	30
Almacén, Carnicería, Verdulería	59
Bazar, Paquetería, Librería y Ropa	31
Fabrica Pasteles	2
Juegos, salón pool, servicio internet	17
Fuente de Soda, cafetería	3
Venta de Gas	8
Taller de Reparaciones	17
Farmacia	2
Peluquería	4
Banco	1
Tapicería y taller muebles	4
Frutos del País	6
Ferretería	6
Servicio Funerario	1
Panadería y venta de hot dog	1
Centro llamados	4
Maquinas Destreza y Habilidad	20
Otros	32
<b>Total</b>	<b>251</b>

<b>FERIAS LIBRES</b>	
Bazar y Paquetería	96
Frutas y Verduras	5
Venta Ropa, Zapatos	31
Condimentos y otros	7
Artículos Ferretería	6
Menaje, muebles y plantas	10
<b>Total</b>	<b>155</b>

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA EN (M\$) AÑO 2014**

		PPTO	PPTO	INGRESOS	SALDO	INGRESO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PPTARIO	x PERCIBIR
	<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>1.917.000</b>	<b>2.123.697</b>	<b>1.908.642</b>	<b>215.055</b>	<b>281.166</b>
115.03.	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activid	569.200	685.122	679.049	6.073	21.062
115.03.01.	Patentes y Tasas por Derechos	193.200	209.122	195.867	13.255	11.708
115.03.01.001.	Patentes Municipales	115.000	115.000	105.790	9.210	7.489
115.03.01.001.001.	De Beneficio Municipal	115.000	115.000	105.790	9.210	7.489
115.03.01.001.002.	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
115.03.01.002.	Derechos de Aseo	15.200	15.148	14.556	592	2.589
115.03.01.002.001.	En Impuesto Territorial	3.000	3.000	3.262	(262)	0
115.03.01.002.002.	En Patentes Municipales	12.000	12.000	11.158	842	2.589
115.03.01.002.003.	Cobro Directo	200	148	136	12	0
115.03.01.003.	Otros Derechos	63.000	78.974	75.521	3.453	1.630
115.03.01.003.001.	Urbanización y Construcción	8.000	9.125	10.557	(1.432)	0
115.03.01.003.002.	Permisos Provisorios	17.000	34.000	34.390	(390)	0
115.03.01.003.003.	Propaganda	5.000	2.779	1.731	1.048	440
115.03.01.003.004.	Transferencia de Vehículos	13.000	13.070	13.892	(822)	0
115.03.01.003.999.	Otros	20.000	20.000	14.951	5.049	1.190
115.03.01.004.	Derechos de Explotación	0	0	0	0	0
115.03.01.004.001.	Concesiones	0	0	0	0	0
115.03.01.999.	Otras	0	0	0	0	0

115.03.02.	Permisos y Licencias	286.000	304.000	307.357	(3.357)	9.354
115.03.02.001.	Permisos de Circulación	267.000	275.000	277.964	(2.964)	9.354
115.03.02.001.001.	De Beneficio Municipal	96.000	103.000	104.238	(1.238)	2.024
115.03.02.001.002.	De Beneficio Fondo Común Municipal	171.000	172.000	173.726	(1.726)	7.330
115.03.02.002.	Licencias de Conducir y similares	18.000	28.000	28.711	(711)	0
115.03.02.999.	Otros	1.000	1.000	682	318	0
115.03.03.	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, de	90.000	172.000	175.825	(3.825)	0
115.03.99.	Otros Tributos	0	0	0	0	0
115.05.	C x C Transferencias Corrientes	10.000	56.658	58.092	(1.434)	0
115.05.01.	Del Sector Privado	0	0	0	0	0
115.05.03.	De Otras Entidades Públicas	10.000	56.658	58.092	(1.434)	0
115.05.03.002.	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10.000	10.000	13.875	(3.875)	0
115.05.03.002.001.	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	13.875	(13.875)	0
115.05.03.002.999.	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	0	0	0
115.05.03.003.	Aportes Extraordinarios	0	26.273	0	26.273	0
115.05.03.003.001.	Subvención de Escolaridad	0	26.273	0	26.273	0
115.05.03.003.002.	Otros Aportes	0	0	0	0	0
115.05.03.004.	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0
115.05.03.004.001.	Convenios Educación Pre básica	0	0	0	0	0
115.05.03.005.	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0	0
115.05.03.005.001.	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0	0
115.05.03.006.	Del Servicio de Salud	0	0	0	0	0
115.05.03.006.001.	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0	0	0	0	0
115.05.03.006.002.	Aportes Afectados	0	0	0	0	0
115.05.03.099.	De Otras Entidades Públicas	0	20.385	20.385	0	0
115.05.03.100.	De Otras Municipalidades	0	0	0	0	0
115.05.03.101.	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0	0
115.06.	C x C Rentas de la Propiedad	0	5.000	4.988	12	0

115.06.01.	Arriendo de Activos No Financieros	0	5.000	4.988	12	0
115.06.02.	Dividendos	0	0	0	0	0
115.06.03.	Intereses	0	0	0	0	0
115.06.04.	Participación de Utilidades	0	0	0	0	0
115.06.99.	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0
115.07.	C x C Ingresos de Operación	3.500	3.500	2.715	785	0
115.07.01.	Venta de Bienes	0	0	0	0	0
115.07.02.	Venta de Servicios	3.500	3.500	2.715	785	0
115.08.	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.094.800	1.112.629	1.035.792	76.837	0
115.08.01.	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	15.000	19.641	19.641	0	0
115.08.01.001.	Reembolsos Art.4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	15.000	19.641	19.641	0	0
115.08.01.002.	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	0	0	0
115.08.02.	Multas y Sanciones Pecuniarias	28.300	41.458	40.698	760	0
115.08.02.001.	Multas - De Beneficio Municipal	16.000	29.000	28.917	83	0
115.08.02.002.	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18695- De Beneficio Fondo Común Muni	3.300	3.458	3.438	20	0
115.08.02.003.	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.500	1.500	1.461	39	0
115.08.02.004.	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	1.000	1.000	1.016	(16)	0
115.08.02.005.	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	500	500	332	168	0
115.08.02.006.	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Mu	2.000	2.000	1.329	671	0
115.08.02.007.	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidad	0	0	0	0	0
115.08.02.008.	Intereses	4.000	4.000	4.205	(205)	0
115.08.03.	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L N°3.063 DE	1.050.000	1.050.000	974.526	75.474	0
115.08.03.001.	Participación Anual	1.050.000	1.050.000	973.806	76.194	0
115.08.03.002.	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
115.08.03.003.	Aportes Extraordinarios	0	0	720	(720)	0
115.08.04.	Fondos de Terceros	500	530	527	3	0
115.08.04.001.	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500	530	527	3	0
115.08.04.999.	Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0

115.08.99.	Otros	1.000	1.000	400	600	0
115.08.99.001.	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	1.000	400	600	0
115.08.99.999.	Otros	0	0	0	0	0
115.10.	C x C Venta de Activos No Financieros	77.000	103.000	1.500	101.500	0
115.10.01.	Terrenos	25.000	0	0	0	0
115.10.02.	Edificios	51.000	51.000	0	51.000	0
115.10.03.	Vehículos	1.000	52.000	1.500	50.500	0
115.10.04.	Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0
115.10.05.	Máquinas y Equipos	0	0	0	0	0
115.10.06.	Equipos informáticos	0	0	0	0	0
115.10.07.	Programas Informáticos	0	0	0	0	0
115.10.99.	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0
115.11.	C x C Ventas de Activos Financieros	0	0	0	0	0
115.11.01.	Ventas o Rescate de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
115.11.01.001.	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0
115.11.01.003.	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0
115.11.01.005.	Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0
115.11.01.999.	Otros	0	0	0	0	0
115.11.02.	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
115.11.99.	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0
115.12.	C x C Recuperación de Préstamos	6.500	1.788	2.334	(546)	165.304
115.12.02.	Hipotecarios	0	0	0	0	0
115.12.06.	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
115.12.07.	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0	0
115.12.09.	Por Ventas a Plazo	0	0	0	0	0
115.12.10.001.	Cuotas Permisos de Circulación	1.500	(1.606)	1.110	(2.716)	91.118
115.12.10.002.	Patentes Municipales	5.000	3.394	1.224	2.170	45.218
115.13.01.001.	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	6.000	6.000	0	6.000	0

115.13.03.002.001.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	40.000	40.000	104.162	(64.162)	91.813
115.13.03.002.002.	Programa Mejoramiento de Barrios	40.000	40.000	0	40.000	0
115.13.03.003.001.	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	0	0	0
115.13.03.004.001.	Otros Aportes	0	0	0	0	0
115.13.03.005.001.	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	0	0	0	0
115.13.03.005.003.	Patentes Geotérmicas Ley N°19657	0	0	0	0	0
115.13.03.006.001.	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios	0	0	0	0	0
115.13.03.099.	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
115.14.	Endeudamiento	0	0	0	0	0
115.14.01.	Endeudamiento Interno	0	0	0	0	0
115.14.01.002.	Empréstitos	0	0	0	0	0
115.14.01.003.	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
115.15.	SALDO INICIAL DE LA CAJA	10.000	10.000	0	10.000	0
		PPTO.	PPTO.	OBLIG.	SALDO	DEUDA
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INICIAL</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>DEVENGADA</b>	<b>PPTARIO</b>	<b>EXIGIBLE</b>
	<b>Acreedores Presupuestarios</b>	<b>1.917.000</b>	<b>2.125.674</b>	<b>2.322.711</b>	<b>(197.037)</b>	<b>(264.871)</b>
215.21.	C x P Gastos en Personal	763.241	693.346	823.867	(130.521)	(20)
215.21.01.	Personal de Planta	347.153	335.539	403.475	(67.936)	0
215.21.01.001.	Sueldos y Sobresueldos	288.253	274.136	319.690	(45.554)	0
215.21.01.001.001.	Sueldos Base	95.194	95.194	176.834	(81.640)	0
215.21.01.001.002.	Asignación de Antigüedad	7.833	4.833	7.228	(2.395)	0
215.21.01.001.002.001.	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0
215.21.01.001.002.002.	asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883,	7.833	4.833	7.228	(2.395)	0
215.21.01.001.002.003.	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley N° 15076	0	0	0	0	0
215.21.01.001.003.	Asignación Profesional	0	0	0	0	0

215.21.01.001.003.001.	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.	Asignación de Zona	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.001.	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.002.	Asignación de Zona, Art.26, de la Ley N° 19378 y Ley N° 19.354	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.003.	Asignación de Zona, Decreto N° 450, de 1974, Ley N° 19.354	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.004.	Complemento de Zona	0	0	0	0	0
215.21.01.001.007.	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	90.095	70.095	44.099	25.996	0
215.21.01.001.007.001.	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	90.095	70.095	44.099	25.996	0
215.21.01.001.007.002.	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N° 3.551, de 19	0	0	0	0	0
215.21.01.001.007.003.	Bonificación Art. 39, DL. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
215.21.01.001.008.	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0
215.21.01.001.008.001.	Bonificación Art. 21, Ley N° 19429	0	0	0	0	0
215.21.01.001.008.002.	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19598	0	0	0	0	0
215.21.01.001.009.	Asignaciones Especiales	14.578	23.442	25.899	(2.457)	0
215.21.01.001.009.001.	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0	0	0
215.21.01.001.009.002.	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgts. Ley N° 19.070	0	0	0	0	0
215.21.01.001.009.003.	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	0	0	0	0	0
215.21.01.001.009.004.	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	0	0	0	0	0
215.21.01.001.009.005.	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	14.578	23.442	25.899	(2.457)	0
215.21.01.001.009.006.	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0
215.21.01.001.009.007.	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19378	0	0	0	0	0
215.21.01.001.009.999.	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0
215.21.01.001.010.	Asignación de Pérdida de Caja	150	169	182	(13)	0
215.21.01.001.010.001.	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	150	169	182	(13)	0
215.21.01.001.011.	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0
215.21.01.001.011.001.	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.	Asignaciones Compensatorias	42.866	42.866	32.683	10.183	0
215.21.01.001.014.001.	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	20.134	20.134	11.509	8.625	0

215.21.01.001.014.002.	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566	6.554	6.554	3.139	3.415	0
215.21.01.001.014.003.	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	16.178	16.178	18.035	(1.857)	0
215.21.01.001.014.004.	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.005.	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.006.	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.007.	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.999.	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0
215.21.01.001.015.	Asignaciones Sustitutivas	15.609	15.609	11.450	4.159	0
215.21.01.001.015.001.	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	15.609	15.609	11.450	4.159	0
215.21.01.001.015.999.	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0
215.21.01.001.019.	Asignación de Responsabilidad	21.928	21.928	21.315	613	0
215.21.01.001.019.001.	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art.2, Ley Nº 20.008	2.915	2.915	2.605	310	0
215.21.01.001.019.002.	Asignación de Responsabilidad Directiva	19.013	19.013	18.710	303	0
215.21.01.001.019.003.	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0
215.21.01.001.019.004.	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º. Decreto 252, de 1976	0	0	0	0	0
215.21.01.001.025.	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112	0	0	0	0	0
215.21.01.001.025.001.	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra a), Art. 1	0	0	0	0	0
215.21.01.001.025.002.	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076 , letra b), Art.	0	0	0	0	0
215.21.01.001.026.	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.432	0	0	0	0	0
215.21.01.001.027.	Asignación Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0
215.21.01.001.031.	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0
215.21.01.001.031.001.	Asignación de Perfeccionamiento, Art.49, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0
215.21.01.001.031.002.	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	0	0	0	0	0
215.21.01.001.032.	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0
215.21.01.001.037.	Asignación Única	0	0	0	0	0
215.21.01.001.043.	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	0	0	0	0	0
215.21.01.001.999.	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0
215.21.01.002.	Aportes del Empleador	7.600	9.351	6.237	3.114	0

215.21.01.002.001.	A Servicios de Bienestar	0	0	0	0	0
215.21.01.002.002.	Otras Cotizaciones Previsionales	7.600	9.351	6.237	3.114	0
215.21.01.003.	Asignaciones por Desempeño	7.500	7.500	29.488	(21.988)	0
215.21.01.003.001.	Desempeño Institucional	6.000	6.000	29.488	(23.488)	0
215.21.01.003.001.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	6.000	6.000	29.488	(23.488)	0
215.21.01.003.001.002.	Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0
215.21.01.003.002.	Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0
215.21.01.003.002.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	0	0	0	0	0
215.21.01.003.002.002.	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0
215.21.01.003.002.003.	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº	0	0	0	0	0
215.21.01.003.003.	Desempeño Individual	1.500	1.500	0	1.500	0
215.21.01.003.003.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	1.500	1.500	0	1.500	0
215.21.01.003.003.002.	Asignación de Incentivos por Gestión Jurisdiccional, Art.2, Ley N	0	0	0	0	0
215.21.01.003.003.003.	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19	0	0	0	0	0
215.21.01.003.003.004.	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0
215.21.01.003.003.005.	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.607	0	0	0	0	0
215.21.01.004.	Remuneraciones Variable	32.000	32.000	28.039	3.961	0
215.21.01.004.001.	Asignación Artículo 12º Ley Nº 19.041	0	0	0	0	0
215.21.01.004.002.	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	0
215.21.01.004.003.	Asignación Articulo 3º Ley Nº 19.264	0	0	0	0	0
215.21.01.004.004.	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0
215.21.01.004.005.	Trabajos Extraordinarios	30.000	30.000	26.129	3.871	0
215.21.01.004.006.	Comisiones de Servicios en el País	2.000	2.000	1.910	90	0
215.21.01.004.007.	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0
215.21.01.005.	Aguinaldos y Bonos	11.800	12.552	20.021	(7.469)	0
215.21.01.005.001.	Aguinaldos	4.000	2.573	2.592	(19)	0
215.21.01.005.001.001.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.000	573	1.427	(854)	0
215.21.01.005.001.002.	Aguinaldo de Navidad	2.000	2.000	1.165	835	0

215.21.01.005.002.	Bonos de Escolaridad	2.000	4.179	4.179	0	0
215.21.01.005.003.	Bonos Especiales	5.000	5.000	0	5.000	0
215.21.01.005.003.001.	Bono Extraordinario Anual	5.000	5.000	0	5.000	0
215.21.01.005.004.	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	800	800	13.250	(12.450)	0
215.21.02.	Personal Contrata	293.938	212.643	273.815	(61.172)	0
215.21.02.001.	Sueldos y Sobre sueldos	244.438	162.856	208.727	(45.871)	0
215.21.02.001.001.	Sueldos Base	66.849	66.849	90.508	(23.659)	0
215.21.02.001.002.	Asignación de Antigüedad	86.763	2.763	936	1.827	0
215.21.02.001.002.001.	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0
215.21.02.001.002.002.	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883	86.763	2.763	936	1.827	0
215.21.02.001.003.	Asignación Profesional	0	0	0	0	0
215.21.02.001.004.	Asignación de Zona	0	0	0	0	0
215.21.02.001.004.001.	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L N°3.551, de 1981	0	0	0	0	0
215.21.02.001.004.003.	Complemento de Zona	0	0	0	0	0
215.21.02.001.007.	Asignaciones del D.L N°3.551, de 1981	38.267	38.267	58.392	(20.125)	0
215.21.02.001.007.001.	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N°3.551, de 1981	38.267	38.267	58.392	(20.125)	0
215.21.02.001.007.002.	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
215.21.02.001.008.	Asignación de Nivelación	0	25	25	0	0
215.21.02.001.008.001.	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	25	25	0	0
215.21.02.001.008.002.	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0	0	0
215.21.02.001.009.	Asignaciones Especiales	12.890	2.890	24	2.866	0
215.21.02.001.009.001.	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	0	0	0	0	0
215.21.02.001.009.002.	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgts. Ley N° 19.0	0	0	0	0	0
215.21.02.001.009.003.	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410	0	0	0	0	0
215.21.02.001.009.004.	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	0	0	0	0	0
215.21.02.001.009.005.	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	12.890	2.890	24	2.866	0
215.21.02.001.009.006.	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0
215.21.02.001.009.007.	Asignación Especial Transitoria, Art.45, ley N° 19.378	0	0	0	0	0

215.21.02.001.009.999.	Otras Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0
215.21.02.001.010.	Asignación de Pérdida de Caja	100	102	109	(7)	0
215.21.02.001.010.001.	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.88	100	102	109	(7)	0
215.21.02.001.011.	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0
215.21.02.001.011.001.	Asignación de Movilización,Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.	Asignaciones Compensatorias	23.561	34.225	39.040	(4.815)	0
215.21.02.001.013.001.	Incremento Previsional, Art. 2, D.L 3051, de 1980	13.646	17.095	18.886	(1.791)	0
215.21.02.001.013.002.	Bonificación Compensatoria de Salud, Art.3 Ley Nº 18566	2.768	3.768	4.155	(387)	0
215.21.02.001.013.003.	Bonificación Compensatoria,Art.10, Ley Nº 18.675	7.147	13.362	15.999	(2.637)	0
215.21.02.001.013.004.	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.005.	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19200	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.006.	Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº15.386	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.007.	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.999.	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0
215.21.02.001.014.	Asignaciones Sustitutivas	16.008	17.735	19.693	(1.958)	0
215.21.02.001.014.001.	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº18.717	16.008	17.735	19.693	(1.958)	0
215.21.02.001.014.999.	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0
215.21.02.001.018.	Asignación Responsabilidad	0	0	0	0	0
215.21.02.001.018.001.	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0
215.21.02.001.018.002.	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0
215.21.02.001.026.	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0
215.21.02.001.028.	Asignación Artículo 7º Ley Nº 19..112	0	0	0	0	0
215.21.02.001.029.	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0	0
215.21.02.001.030.	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0
215.21.02.001.030.001.	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0
215.21.02.001.030.002.	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19378	0	0	0	0	0
215.21.02.001.031.	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0
215.21.02.001.036.	Asignación Única	0	0	0	0	0

215.21.02.001.037.	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0
215.21.02.001.999.	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0
215.21.02.002.	Aportes del Empleador	4.500	4.500	6.884	(2.384)	0
215.21.02.002.001.	A Servicios de Bienestar	0	0	0	0	0
215.21.02.002.002.	Otras Cotizaciones Previsionales	4.500	4.500	6.884	(2.384)	0
215.21.02.003.	Asignaciones por Desempeño	10.000	10.000	26.944	(16.944)	0
215.21.02.003.001.	Desempeño Institucional	8.000	8.000	26.944	(18.944)	0
215.21.02.003.001.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	8.000	8.000	26.944	(18.944)	0
215.21.02.003.001.002.	Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0
215.21.02.003.002.	Desempeño Colectivo	2.000	2.000	0	2.000	0
215.21.02.003.002.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	2.000	2.000	0	2.000	0
215.21.02.003.002.002.	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0
215.21.02.003.002.003.	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº	0	0	0	0	0
215.21.02.003.003.	Desempeño Individual	0	0	0	0	0
215.21.02.003.003.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley N	0	0	0	0	0
215.21.02.003.003.002.	Asignación Especial de Incentivo Profesional,Art.47, Ley Nº 19.07	0	0	0	0	0
215.21.02.003.003.003.	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0
215.21.02.003.003.004.	Asignación de Mérito, Art. 30,de la Ley Nº 19..378, Ley Nº 19.607	0	0	0	0	0
215.21.02.004.	Remuneraciones Variables	26.500	26.500	27.283	(783)	0
215.21.02.004.001.	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0	0	0	0	0
215.21.02.004.002.	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0	0
215.21.02.004.003.	Asignación Artículo 3º Ley Nº 19264	0	0	0	0	0
215.21.02.004.004.	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0
215.21.02.004.005.	Trabajos Extraordinarios	25.000	25.000	26.637	(1.637)	0
215.21.02.004.006.	Comisiones de Servicios en el País	1.500	1.500	646	854	0
215.21.02.004.007.	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0
215.21.02.005.	Aguinaldos y Bonos	8.500	8.787	3.977	4.810	0
215.21.02.005.001.	Aguinaldos	3.000	3.287	3.248	39	0

215.21.02.005.001.001.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.500	1.787	1.787	0	0
215.21.02.005.001.002.	Aguinaldo de Navidad	1.500	1.500	1.461	39	0
215.21.02.005.002.	Bono de Escolaridad	1.000	1.000	729	271	0
215.21.02.005.003.	Bonos Especiales	4.000	4.000	0	4.000	0
215.21.02.005.003.001.	Bono Extraordinario Anual	4.000	4.000	0	4.000	0
215.21.02.005.004.	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	500	0	500	0
215.21.03.	Otras Remuneraciones	24.150	55.150	49.724	5.426	0
215.21.03.001.	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	10.000	35.000	30.626	4.374	0
215.21.03.002.	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	0
215.21.03.003.	Jornales	0	0	0	0	0
215.21.03.004.	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	10.150	10.150	10.280	(130)	0
215.21.03.005.	Suplencias y Reemplazos	1.500	7.500	3.053	4.447	0
215.21.03.006.	Personal a Trato y/o Temporal	0	0	0	0	0
215.21.03.007.	Alumnos en Práctica	2.000	2.000	2.343	(343)	0
215.21.03.999.	Otras	500	500	3.422	(2.922)	0
215.21.03.999.001.	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	0	0	0	0	0
215.21.03.999.999.	Otras	500	500	3.422	(2.922)	0
215.21.04.	Otros Gastos en Personal	98.000	90.014	96.853	(6.839)	(20)
215.21.04.001.	Asignación de Traslado	0	0	0	0	0
215.21.04.001.001.	Asignación por Cambio de Residencia, Art.97, letra c), Ley N° 18.	0	0	0	0	0
215.21.04.003.	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	43.000	47.418	51.461	(4.043)	0
215.21.04.004.000.004.	Prest. de Serv. Comunitarios Programas Sociales	15.000	7.500	6.358	1.142	0
215.21.04.004.000.005.	Prest. de Serv. Comunitarios Programas Deportivos	20.000	20.000	19.637	363	(20)
215.21.04.004.000.006.	Prest. de Serv. Comunitarios Programas Culturales	20.000	10.096	12.085	(1.989)	0
215.22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	508.220	560.790	519.384	41.406	(16.855)
215.22.01.	Alimentos y Bebidas	10.300	16.555	23.193	(6.638)	(1.142)
215.22.01.001.	Para Personas	10.000	16.255	22.884	(6.629)	(1.142)
215.22.01.002.	Para Animales	300	300	309	(9)	0

215.22.02.	Textiles, Vestuario y Calzado	2.500	2.000	2.889	(889)	(240)
215.22.02.001.	Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.095	1.101	(6)	0
215.22.02.002.	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000	905	1.091	(186)	(240)
215.22.02.003.	Calzado	500	0	697	(697)	0
215.22.03.	Combustibles y Lubricantes	31.500	31.500	35.071	(3.571)	0
215.22.03.001.	Para Vehículos	30.000	30.000	32.148	(2.148)	0
215.22.03.002.	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	400	556	626	(70)	0
215.22.03.003.	Para Calefacción	200	567	688	(121)	0
215.22.03.999.	Para Otros	900	377	1.609	(1.232)	0
215.22.04.	Materiales de Uso o Consumo	70.000	79.604	96.220	(16.616)	(12.413)
215.22.04.001.	Materiales de oficina	15.000	20.596	22.784	(2.188)	(1.594)
215.22.04.002.	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	0	0	0
215.22.04.003.	Productos Químicos	3.000	0	0	0	0
215.22.04.004.	Productos Farmacéuticos	200	200	428	(228)	0
215.22.04.005.	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	0	0	0
215.22.04.006.	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros	300	300	444	(144)	(432)
215.22.04.007.	Materiales y Útiles de Aseo	4.000	4.000	4.626	(626)	(911)
215.22.04.008.	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.500	1.500	1.936	(436)	0
215.22.04.009.	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.000	10.880	12.458	(1.578)	(1.516)
215.22.04.010.	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	25.000	25.000	32.271	(7.271)	(7.624)
215.22.04.011.	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehíc	3.000	3.531	4.106	(575)	0
215.22.04.012.	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000	7.597	8.027	(430)	0
215.22.04.999.	Otros	6.000	6.000	9.140	(3.140)	(336)
215.22.05.	Servicios Básicos	201.100	219.333	184.819	34.514	0
215.22.05.001.	Electricidad	168.000	168.000	130.424	37.576	0
215.22.05.002.	Agua	20.000	35.990	39.881	(3.891)	0
215.22.05.003.	Gas	1.000	2.337	2.337	0	0
215.22.05.004.	Correo	1.000	1.000	1.288	(288)	0

215.22.05.005.	Telefonía Fija	8.000	8.000	6.880	1.120	0
215.22.05.006.	Telefonía Celular	2.500	3.406	3.699	(293)	0
215.22.05.007.	Acceso a Internet	500	500	0	500	0
215.22.05.008.	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	0	0	0
215.22.05.999.	Otros	100	100	310	(210)	0
215.22.06.	Mantenimiento y Reparaciones	18.300	18.235	14.667	3.568	(153)
215.22.06.001.	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000	4.822	1.487	3.335	0
215.22.06.002.	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000	9.113	9.337	(224)	(90)
215.22.06.003.	Mantenimiento y Reparación Móbiliarios y Otros	500	500	125	375	0
215.22.06.004.	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Oficina	100	100	0	100	0
215.22.06.005.	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.000	1.000	0	1.000	0
215.22.06.006.	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500	500	1.055	(555)	0
215.22.06.007.	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.700	1.700	1.675	25	(63)
215.22.06.999.	Otros	500	500	988	(488)	0
215.22.07.	Publicidad de Difusión	9.000	9.000	4.289	4.711	(692)
215.22.07.001.	Servicios de Publicidad	5.000	5.000	2.349	2.651	(71)
215.22.07.002.	Servicios de Impresión	3.000	3.000	1.673	1.327	(621)
215.22.07.999.	Ortos	1.000	1.000	267	733	0
215.22.08.	Servicios Generales	125.700	131.715	105.840	25.875	0
215.22.08.001.	Servicios de Aseo	60.000	60.000	56.511	3.489	0
215.22.08.002.	Servicios de Vigilancia	2.000	2.000	0	2.000	0
215.22.08.003.	Servicios de Mantención de Jardines	2.000	2.000	8	1.992	0
215.22.08.004.	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	10.000	17.799	18.442	(643)	0
215.22.08.005.	Servicios de Mantención de Semáforos	1.000	1.000	0	1.000	0
215.22.08.006.	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	1.000	2.500	1.965	535	0
215.22.08.007.	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.700	6.700	7.698	(998)	0
215.22.08.008.	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	100	100	0	100	0
215.22.08.009.	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0	0	0

215.22.08.010.	Servicio de Suscripción y Similares	900	616	184	432	0
215.22.08.011.	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	37.000	37.000	18.694	18.306	0
215.22.08.999.	Otros	5.000	2.000	2.338	(338)	0
215.22.09.	Arriendos	16.200	16.200	11.464	4.736	(988)
215.22.09.001.	Arriendos de Terrenos	2.500	2.500	0	2.500	0
215.22.09.002.	Arriendo de Edificios	0	0	0	0	0
215.22.09.003.	Arriendo de Vehículos	6.500	6.500	5.963	537	(225)
215.22.09.004.	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0
215.22.09.005.	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000	6.000	4.535	1.465	(735)
215.22.09.006.	Arriendo de Equipos Informáticos	200	200	33	167	0
215.22.09.999.	Otros	1.000	1.000	933	67	(28)
215.22.10.	Servicios Financieros y de Seguros	16.000	24.525	27.795	(3.270)	0
215.22.10.001.	Gatos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
215.22.10.002.	Primas y Gastos de Seguro	15.000	23.525	26.216	(2.691)	0
215.22.10.999.	Otros	1.000	1.000	1.242	(242)	0
215.22.11.	Servicios Técnicos y Profesionales	2.500	6.119	5.762	357	0
215.22.11.001.	Estudios e Investigaciones	1.000	3.259	3.259	0	0
215.22.11.002.	Cursos de Capacitación	1.000	2.360	2.360	0	0
215.22.12.	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.120	6.004	7.375	(1.371)	(1.227)
215.22.12.002.	Gastos Menores	1.000	1.884	5.013	(3.129)	0
215.22.12.003.	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000	3.000	1.227	1.773	(1.227)
215.22.12.004.	Intereses, Multas y Recargos	500	500	629	(129)	0
215.22.12.005.	Derechos y Tasas	120	120	0	120	0
215.22.12.006.	Contribuciones	0	0	0	0	0
215.22.12.999.	Otros	500	500	506	(6)	0
215.23.	C x P Prestaciones de Seguridad Social3	0	0	0	0	0
215.23.01.	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0
215.23.01.004.	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0

215.24.	C x P Transferencias Corrientes	447.039	474.031	524.587	(50.556)	(7.193)
215.24.01.	Al Sector Privado	113.000	117.834	122.116	(4.282)	(1.716)
215.24.01.001.	Fondos de Emergencia	2.000	2.000	0	2.000	0
215.24.01.002.	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N°1,3.063	0	0	0	0	0
215.24.01.003.	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N°1,3.063/80	0	0	0	0	0
215.24.01.004.	Organizaciones Comunitarias	40.000	40.000	35.752	4.248	0
215.24.01.005.	Otras Personas Jurídicas Privadas	3.000	3.000	0	3.000	0
215.24.01.006.	Voluntariado	5.000	5.000	0	5.000	0
215.24.01.007.	Asistencia Social a Personas Naturales	60.000	60.000	72.071	(12.071)	(1.546)
215.24.01.008.	Premios y Otros	2.000	2.834	4.293	(1.459)	(170)
215.24.01.999.	Otras transferencias al Sector Privado	1.000	5.000	10.000	(5.000)	0
215.24.03.	A Otras Entidades Públicas	334.039	356.197	402.471	(46.274)	(5.477)
215.24.03.001.	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0
215.24.03.002.	A los Servicios de Salud	1.000	1.000	2.290	(1.290)	0
215.24.03.002.001.	Multa Ley de Alcoholes	1.000	1.000	2.290	(1.290)	0
215.24.03.080.	A las Asociaciones	5.500	6.529	4.029	2.500	0
215.24.03.080.001.	A la Asociación Chilena de Municipalidades	3.000	4.029	4.029	0	0
215.24.03.080.002.	A Otras Asociaciones	2.500	2.500	0	2.500	0
215.24.03.090.	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	139.082	139.082	175.788	(36.706)	(4.075)
215.24.03.090.001.	Aporte Año Vigente	138.082	138.082	174.886	(36.804)	(3.248)
215.24.03.090.002.	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0
215.24.03.090.003.	Intereses y Reajustes Pagados	1.000	1.000	902	98	(827)
215.24.03.091.	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0
215.24.03.091.001.	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0
215.24.03.091.002.	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0
215.24.03.091.003.	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0
215.24.03.092.	Al Fondo Común Municipal - Multas	1.200	3.519	3.519	0	(106)
215.24.03.092.001.	Art. 14, N°6 Ley N°19.695	1.200	3.519	3.519	0	(106)

215.24.03.092.001.000.001.	Art. 14, Nº6 Ley Nº19.695 F.C.M. Multas (TAG 70%)	1.000	2.684	154	2.530	0
215.24.03.092.001.000.002.	Art. 14, Nº6 Ley Nº19.695 F.C.M. Multas (TAG 100%)	200	200	41	159	0
215.24.03.099.	A Otras Entidades Públicas	2.500	2.500	2.520	(20)	0
215.24.03.100.	A Otras Municipalidades	2.500	2.864	2.864	0	(1.296)
215.24.03.101.	A Servicios Incorporados a su Gestión	182.257	200.703	211.461	(10.758)	0
215.24.03.101.001.	A Educación	122.257	122.257	129.211	(6.954)	0
215.24.03.101.002.	A Salud	60.000	78.446	82.250	(3.804)	0
215.24.03.101.003.	A Cementerios	0	0	0	0	0
215.25.	C x P Ingresos al Fisco	5.000	0	0	0	0
215.25.01.	Impuestos	5.000	0	0	0	0
215.26.	C x P Otros Gastos Corrientes	3.000	3.100	847	2.253	(38)
215.26.01.	Devoluciones	1.000	1.000	380	620	0
215.26.02.	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	0	0	0	0
215.26.04.	Aplicación Fondos de Terceros	2.000	2.100	467	1.633	(38)
215.26.04.001.	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	2.000	2.100	467	1.633	(38)
215.29.	C x P Adquisición de Activos no Financieros	37.500	73.769	62.370	11.399	0
215.29.01.	Terrenos	0	51.850	51.850	0	0
215.29.02.	Edificios	0	0	0	0	0
215.29.03.	Vehículos	15.000	15.000	0	15.000	0
215.29.04.	Mobiliario y Otros	4.000	4.000	4.304	(304)	0
215.29.05.	Máquinas y Equipos	12.000	(3.957)	4.120	(8.077)	0
215.29.05.001.	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000	1.000	3.397	(2.397)	0
215.29.05.002.	Maquinarias y Equipos para la producción	2.000	1.000	723	277	0
215.29.05.999.	Otras	5.000	(5.957)	0	(5.957)	0
215.29.06.	Equipos Informáticos	1.500	1.876	2.096	(220)	0
215.29.06.001.	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000	1.376	1.816	(440)	0
215.29.06.002.	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	500	500	280	220	0
215.29.07.	Programas Informáticos	5.000	5.000	0	5.000	0

215.29.07.001.	Programas Computacionales	5.000	5.000	0	5.000	0
215.29.07.002.	Sistema de Información	0	0	0	0	0
215.29.99.	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0
215.30.	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
215.30.01.	Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
215.30.01.001.	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0
215.30.01.003.	Cuota de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0
215.30.01.999.	Otros	0	0	0	0	0
215.30.02.	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
215.30.99.	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0
215.31.	C x P Iniciativas de Inversión	73.000	144.394	216.183	(71.789)	(105.952)
215.31.01.	Estudios Básicos	2.000	7.084	7.084	0	0
215.31.01.001.	Gastos Administrativos	1.000	1.000	0	1.000	0
215.31.01.002.	Consultorías	1.000	6.084	7.084	(1.000)	0
215.31.02.	Proyectos	71.000	137.310	209.099	(71.789)	(105.952)
215.31.02.001.	Gastos Administrativos	2.500	2.500	0	2.500	0
215.31.02.002.	Consultorías	35.000	24.084	16.847	7.237	0
215.31.02.003.	Terrenos	0	0	0	0	0
215.31.02.004.	Obras Civiles	18.500	95.726	190.429	(94.703)	(105.952)
215.31.02.005.	Equipamiento	5.000	5.000	0	5.000	0
215.31.02.006.	Equipos	0	0	0	0	0
215.31.02.007.	Vehículos	0	0	0	0	0
215.31.02.999.	Otros Gastos	10.000	10.000	1.823	8.177	0
215.32.	C x P Préstamos	0	0	0	0	0
215.32.02.	Hipotecarios	0	0	0	0	0
215.32.06.	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
215.32.07.	Por Anticipos por Cambios de Residencia	0	0	0	0	0
215.32.09.	Por Ventas a Plazo	0	0	0	0	0

215.33.	C x P Transferencias de Capital	20.000	18.479	17.708	771	0
215.33.01.	Al Sector Privado	0	0	0	0	0
215.33.03.	A Otras Entidades Públicas	20.000	18.479	17.708	771	0
215.33.03.001.	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	20.000	18.479	17.708	771	0
215.33.03.001.001.	Programas Pavimentos Participativos	10.000	10.000	17.708	(7.708)	0
215.33.03.001.002.	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0
215.33.03.001.003.	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0	0
215.33.03.001.004.	Proyectos Urbanos	10.000	8.479	0	8.479	0
215.33.03.099.	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
215.34.	C x P Servicio de la Deuda	60.000	157.765	157.765	0	(134.813)
215.34.01.	Amortización Deuda Interna	0	0	0	0	0
215.34.01.002.	Empréstitos	0	0	0	0	0
215.34.01.003.	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
215.34.03.	Intereses Deuda Interna	0	0	0	0	0
215.34.03.002.	Empréstitos	0	0	0	0	0
215.34.03.003.	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
215.34.05.	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0	0	0
215.34.05.002.	Empréstitos	0	0	0	0	0
215.34.05.003.	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
215.34.07.	Deuda Flotante	60.000	157.765	157.765	0	(134.813)



## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Durante el año 2014 el equipo de salud del Departamento ha realizado 14.748 controles en los distintos programas que se llevan a cabo y 46.876 consultas en general siendo el mayor porcentaje aquellas realizadas en el Servicio de Atención 24 Horas que son de primeros auxilios y educativas principalmente. Las que se detallan en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE SALUD	REALIZADA POR	TOTAL	
		CONTROL	CONSULTA
NIÑO	EQUIPO DE SALUD	2.121	4.053
MUJER	EQUIPO DE SALUD	5.656	639
ADOLESCENTE	EQUIPO DE SALUD	496	1.550
ADULTO	EQUIPO DE SALUD	4.007	7.090
ADULTO MAYOR	EQUIPO DE SALUD	2.468	1.769
SALUD MENTAL	EQUIPO DE SALUD	0	3.409
ODONTOLOGICO	EQUIPO DE SALUD	0	7.044
TOTALES		14.748	25.554

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL
EXAMENES DE LABORATORIO	54980
ENTREGA DE RECETAS	38.404
PODOLOGIA	1.516
TOTALES	94.900

SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO	TOTAL
GESTANTES INGRESADAS	150
NIÑOS Y NIÑAS INGRESADAS	134
NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES A SALA DE ESTIMULACION	96
TOTALES	380



En el año 2014 se instalan prestaciones enmarcadas en el Modelo de Salud Familiar, realizando las siguientes actividades:

PRESTACIONES EN SALUD FAMILIAR	TOTAL
VISITAS A FAMILIAS	991
ATENCION EN DOMICILIO	4.873
EDUCACIONES	2.781
TOTALES	<b>8.645</b>

En el año 2014 como eje central de nuestras actividades propias se incluye promoción en salud en todos sus lineamientos, teniendo como resultados las siguientes actividades:

PROMOCION EN SALUD	TOTAL
CONSEJERIAS INDIVIDUALES	528
ACTIVIDADES DE PROMOCION	74
TALLERES GRUPALES	12
ACTIVIDADES DE GESTION	23
ATENCION OFICINA INFORMACIONES	2.772
REUNIONES	52
TOTALES	<b>3.461</b>





**Programas y convenios firmados entre el servicio de salud O'Higgins, seremi de salud y la I. Municipalidad Quinta de Tilcoco en el año 2014**

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
RESOLUCION DE ESPECIALIDADES		340 451 18 2 10 5	EXAMEN DE VICIO REFRACCION ENTREGA DE LENTE OPTICOS CONSULTA OTORRINO IMPEDIANCIOMETR IA AUDIOMETRIAS AUDIFONOS	Detectar problemas a la visión Entrega de lentes ópticos para cerca y lejos Consultas médico otorrino examen de impedianciometria examen de audiometria audifonos a pacientes con evaluación previa	RAUL ROJAS INZUNZA CLAUDIA LEON REYES (SANTA CRUZ) AUDITRON CHILE S.A. AUDITRON CHILE S.A. AUDITRON CHILE S.A. AUDITRON CHILE S.A.
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>14.883.208</b>	<b>445</b>			

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
CAPACITACION UNIVERSAL FUNCIONARIOS	<b>1.098.111</b>	1	CAPACITACION AL PERSONAL	Capacitación en Trato al usuario	JOSE ALVEAR SUIT
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1.098.111</b>	<b>1</b>			

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
ESTIPENDIO CUIDADORES PACIENTES POSTRADOS				Estos fondos son destinados a los cuidadores de pacientes postrados, los que previamente reciben 6 capacitaciones relacionadas con el cuidado del paciente. Este dinero es cancelado como estímulo a las personas que tienen a su cuidado postrados severos. Valor mensual pagado año 2013 \$ 24.251	CUIDADORES PACIENTES POSTRADOS
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>13.386.552</b>	<b>46</b>	<b>ESTIPENDIO A CUIDADORES DE POSTRADOS</b>		



PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA (DIPLOMADOS)	1.657.500	1	DIPLOMADO DE NUTRICIONISTA EN SALUD FAMILIAR	Entregar los conocimientos que requieren los profesionales para dar una mejor atención a nuestros usuarios.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA
SUB-TOTAL	1.657.500				

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR	
TRATAMIENTO DEPRESION			PROGRAMA ATENCION INTEGRAL EBN SALUD MENTAL	Destinado a brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de Depresión cuyos fondos son destinados a la contratación de profesional psicólogo, compra de materiales para realizar talleres con los pacientes.	FERNANDO GUTIERREZ F.	
SUB-TOTAL	4.223.345					

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR	
PROGRAMA REFUERZOS DE EQUIPO DE SALUD	2.117.944		REFORZAR LA ATENCION DE PCTES EN PERIODOS CRITICOS	Este convenio está destinado a contratar a profesionales médicos para atender la mayor demanda de pacientes en Campaña de Invierno.	Médicos: SEBASTIAN QUIROGA C.  EDUARDO BURGOS A.  MARCO CASTILLO LOPEZ	
SUB-TOTAL	2.117.944					

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
CHILE			PROTEGER LA VIDA DEL NIÑO ANTES Y DESPUES DE NACER	Este programa va dirigido a mejorar el desarrollo del niño desde el proceso del embarazo y hasta	



CRECE	16.067.896	Ingreso de gestantes	los 4 años de edad. Con estos recursos se financian colaciones para talleres, donde se han incorporado a los padres, compra de juguetes, equipamiento para contratar profesionales como matrona, psicóloga, educadora de párvulos	EQUIPO DE SALUD
CONTIGO		Ingreso recién nacido  Asistentes a Sala Estimulación		
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>16.067.896</b>			

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROGRAMA RADIOGRAFIAS DE TORAX		-		Este convenio va destinado a financiar Radiografías de tórax a pacientes menores de 1 año y mayores de 65, previamente evaluados por kinesiólogo	
RADIOGRAFIAS DE TORAX	1.200.000	150	TOMA DE RADIOGRAFIAS DE TORAX		CENTRO MEDICO VIBRA LTDA.
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1.200.000</b>				

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
ODONTOLOGICO INTEGRAL		20	Tratamiento Endodoncia	Tratamiento de endodoncia a pacientes beneficiarios del programa	CLINICA SALUD MOVIL
	35.242.032	19	Prótesis Dentales	Instalación de prótesis dentales a pacientes beneficiarios del programa	CLINICA SALUD MOVIL
		130	Apoyo Odontológico CECOF Guacarhue continuidad  Altas Integrales Hombre y Mujer escasos recursos y SERNAM	Atención dental en el CECOF de Guacarhue, dentista , Aux e insumos Altas Integrales a pacientes hombres y mujeres de escasos recursos	PEDRO NUÑEZ G. y KATHERINE SALVATIERRA B.  CLINICA SALUD MOVIL



		7	Auditorias Cínicas	Auditorias clínicas a pacientes atendidos durante el año 2014	PAMELA GARCIA
SUB-TOTAL	35.242.032	176			

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROGRAMA PREVENTIVO					
SALUD BUCAL EN PCTES.	923.221		Entrega de set de higiene dental a niños de 2 a 5 años	El objetivo de este programa es educar y generar hábitos de higiene dental en niños pequeños con la entrega de set de pasta y cepillos de dientes.	BOX DENTAL DEL CESFAM QUINTA DE TILCOCO
PREESCOLARES			Aplicación de flúor a niños de 2 a 4 años		
SUB-TOTAL	923.221		Entrega de set de higiene dental a niños de 2 a 4 años		PROVEEDORES VARIOS

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	3.499.515				
DEL ADULTO GES 60 AÑOS	-	15	Realizar altas integrales en pacientes de 60 años con la instalación de una o dos prótesis, según evaluación de profesional dental.	Mejorar la calidad de vida en el aspecto dental en pacientes de 60 años, con la instalación de prótesis dentales.	CLINICA SALUD MOVIL
SUB-TOTAL	3.499.515				

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	2.893.293	117	Realizar Salud Oral a niños de 6 años	Incentivar a los niños en el aseo bucal en forma habitual, aplicación de flúor	
FAMILIAR	-	84	Realizar Salud Oral a pacientes embarazadas	Revisión dental a pacientes en el embarazo, con opción de prótesis según requerimiento	BOX DENTAL DEL CESFAM QTA. TILCOCO Y CECOF GHUE
			Urgencias	Atender las	PROVEEDORES



			Odontológicas	Urgencias dentales por demanda espontánea	VARIOS
SUB-TOTAL	2.893.293	201			
PROGRAMA ODONTOLOGICO MAS SONRISAS PARA CHILE	3.615.575	25	Altas Integrales Masa Sonrisas para Chile	Atención Odontológica Integral a paciente beneficiarios de los Programas SERNAM, personal de educación parvularia, Integra y mujeres en lista de espera	Dr. José T. Vega Villarreal Dra. Paola Bobadilla Quinteros
SUB-TOTAL	3.615.575				

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROGRAMA CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOF GUACARHUE)	52.644.330		GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL CECOF DE GHUE	El objetivo de este programa es realizar los gastos en que incurre el CECOF de Ghue para su diario funcionamiento, gastos tales como consumo de luz, agua, teléfono, servicio de alarma, gastos en material de oficina, medicamentos, insumos clínicos, material de aseo, oficina y otros.	VARIOS PROVEEDORES
SUB-TOTAL	52.644.330				
PROGRAMA DE ATENCION CO ENFOQUE FAMILIAR (ESTIMULO CESFAM)	3.237.968		Ampliar dependencias del comedor del CESFAM Quinta de Tilcoco y adquirir mobiliario menor	Esta dependencia del CESFAM es utilizado en reuniones, talleres y como lugar de colación para 60 funcionarios aproximadamente, el cual no daba abasto para dichas actividades y para que el personal pueda almorzar dignamente	VARIOS PROVEEDORES
SUB-TOTAL	3.237.968				



PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL DE LA RED (CCR)	24.839.615		ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIEREN REHABILITACION	Destinado a financiar recurso humano de kinesiólogo, terapeuta ocupacional y compra de insumos para el funcionamiento de este	VARIOS PROVEEDORES EQUIPO DE SALUD CCR
SUB-TOTAL 24.839.615					

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES	24.161.334		PROCESAMIENTO DE EXAMENES PILOTO GES Y MEDICAMENTOS CONTRATACION DE DIGITADORA GES	El objetivo de este programa es aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud para lo cual se envían fondos para la adquisición de reactivos, insumos, compra de servicios externos para exámenes, medicamentos específicos y para contratar digitadora GES	LABORATORIO CLINICO DEL CESFAM QTA. TILCOCO LABORATORIO BIONET S.A. JENNY SAA ABARCA (DIGITADORA)
SUB-TOTAL 24.161.334					

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	5.708.028	283 40 70 70	Mamografías a pctes. De 50-54 años y 55-59 años Eco mamaria RX de caderas Eco abdominal	Examen requerido por matronas para prevenir cáncer mamario en este rango etario Examen solicitado cuando hay dudas u observaciones en mamografías Examen que se realiza a niños de 3 meses para detectar displasia de cadera Examen para detectar diagnósticos gástricos y otros	CENTRO IMAGENSALUD LTDA.
SUB-TOTAL 5.708.028 463					



PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROGRAMA VIDA SANA	2.170.960	20	CONTROL DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO OBESIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 6 A 19 AÑOS	Destinado a bajar los índices de obesidad en pacientes que son evaluados por equipo de salud medico, psicólogo y nutricionista, derivados posteriormente a clases de actividad física con profesor contratado por el CESFAM y realizar controles periódicos por nutricionista	EQUIPO DE SALUD  ITALO GARCIA SALDOVAL (PROFESOR EDUCACION FISICA)  RENE DINAMARCA SANDOVAL (PROFESOR DE EDUCACION FISICA)
SUB-TOTAL					2.170.960

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROGRAMA JOVEN SANO	977.450		Atención a jóvenes en rango de edad de 10 a 19 años atendidos por matrona, nutricionista (compra de equipamiento menor)	Evaluar de manera preventiva a jóvenes de 10 a 19 años, además de detectar problemas de salud física y mental y de entregar orientación profesional a estos.	PROVEEDORES VARIOS
SUB-TOTAL					977.450

PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL PACIENTES CANCER CERVICOUTERINO	321.500		Que en vehiculos del Depto. de Salud, los conductores den aviso a pacientes	Entregar en forma oportuna citaciones a pacientes con observación de cancer cervicouterino que se atienden en el establecimiento.	COPEC
---	---------	--	---	---	-------



PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
FONDO DE FARMACIA		\$ 9.496.000	Contratar TENS como apoyo en Unidad de Farmacia del CESFAM  Compra de medicamentos para diabetes, hipertensión y colesterol alto	Mantener la Unidad de Farmacia en jornada de 08:00 a 20:00 horas disponible, sin interrupción de la atención del personal, además contar con stock de medicamentos para pacientes en tratamiento de diabetes tipo 2, hipertensión arterial y colesterol alto	
SUB-TOTAL		<b>13.136.686</b>			

PROGRAMA	MONTO TOTAL	CANTIDAD	PRESTACION	OBJETIVO	PRESTADOR
PROMOCION EN SALUD			REALIZAR ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA VIDA  SALUDABLE EN LA POBLACION	Actividades en plazas saludables, talleres, ferias de alimentación, caminatas para pacientes con riesgo de obesidad tanto de niños como de adultos	PROVEEDORES VARIOS
SUB-TOTAL		<b>8.000.000</b>			

<b>TOTAL AÑO 2014</b>	<b>236.006.063</b>
-----------------------	--------------------



## INGRESOS

Durante el año 2014 el Departamento de Salud tuvo ingresos por un total de \$ 1.259.269 presentando un superavit en un 28,4 % respecto a lo presupuestado para el año. A continuación se detalla los valores y los porcentajes en relación al total.

DENOMINACION	MONTO M\$	%
REMESA PERCAPITA Y OTROS DEL SERVICIO DE SALUD	1.092.000	87%
TRASPASO MUNICIPAL	78.500	6,00%
REEMBOLSO Y RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	31.513	3,00%
INGRESOS PROPIOS (APORTES Y SALUMOVIL)	1.973	0,00%
BONOS, AGUINALDOS, JUNAEB Y OTROS	35.508	3,00%
OTROS	15.775	1,00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1.255.269</b>	<b>100%</b>

## EGRESOS

Dentro de los gastos que tiene el Departamento de Salud, que para el año 2014 fue un total de \$ 1.316.124, el 64 % de este va dirigido al gasto en personal, de acuerdo al cambio que hemos efectuado al dividir a la población en 3 sectores (azul, lila,verde) es importante el recurso humano. Importante además el considerar que muchos de sus funcionarios tienen una antigüedad superior a 8 años, que por un lado favorece el conocimiento de los pacientes y sus consultas habituales, pero a su vez aumenta el gasto en recurso humano.

GASTO EN PERSONAL DE PLANTA	456.094	54%
GASTO EN PERSONAL A CONTRATA	298.737	35%
GASTO EN PERSONAL DE REEMPLAZO Y HONORARIOS	86.973	10,00%
ALUMNOS EN PRACTICA Y OTRAS	561	1,00%
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>842.365</b>	<b>100%</b>

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Son los gastos en que deben incurrir el Departamento de Salud para su habitual funcionamiento tales como compra de medicamentos, insumos clínicos, combustible, material de oficina, reparaciones de edificación y vehículos, agua, luz, teléfono, gas y

gastos menores, que representan el restante 46% del total de gastos del Departamento de Salud.

	GASTO EN M\$	%
Combustible para vehículos	14.022	3,00%
Material de Oficina	3.843	1,00%
Productos Químicos (cilindros de oxígeno)	1.743	0,00%
Medicamentos para Consultorio y Programas varios	110.230	23%
Materiales y Utiles Quirúrgicos, clínicos y otros programas	53.714	11,00%
Servicios básicos (agua, luz, teléfono, celular, otros)	9.101	2,00%
Mantenimiento y reparaciones (edificios y vehículos, equipos varios)	29.271	6,00%
Publicidad y Difusión (publicación en diarios y trabajos impresa)	12.001	3,00%
Servicios Generales (aseo, lavado, reuniones, TAG )	19.110	4,00%
Servicios Técnicos y Profesionales (convenio para examen ECG	4.456	1,00%
Gastos Menores (cajas chicas y otros gastos menores)	3.153	1,00%
Examenes Fondo de Ojo, licencias DAEM, seguros	3.248	1,00%
Compra de servicios para convenios (personal e insumos)	151.095	32,00%
ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PCTES. POSTRADOS	13.387	3,00%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FIN. (vehículo, mobiliario y computadores)	11.494	2,00%
Equipos Menores	4.639	1,00%
Deuda Flotante	3.564	1,00%
Otros gastos menores para funcionamiento	25.688	5,00%
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>473.759</b>	<b>100,00%</b>



## SECRETARÍA MUNICIPAL

### FUNCIONES SECRETARÍA MUNICIPAL:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo.
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales. Dentro del término “Actuaciones Municipales” queda incluida la certificación de los acuerdos del concejo.
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley N° 18.575.

La función esencial del Secretario Municipal, es la señalada en la letra b) de este Artículo: “Ser Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales”, cuyo objetivo fundamental es darle a la actuación tanto del Alcalde, como de los otros entes del municipio, seguridad jurídica, a través de la Fe Pública, la cual, da certeza al acto o actuación municipal.

Como Ministro de Fe, y en sus funciones específicas, se contempla;

- a) Autorizar o refrendar los decretos, reglamentos y ordenanzas municipales, acuerdos del concejo y las actas de las sesiones del concejo municipal.
- b) Confección de Actas, sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo municipal.
- c) Certificar hechos municipales.
- d) Otorgar copias auténticas y certificados.
- e) Transcribir las resoluciones del Alcalde, acuerdos del concejo y de los comités.
- f) Formar y custodiar protocolos y registros.
- g) Actuar como Secretario del Concejo.
- h) En relación a las Organizaciones Comunitarias, Ley N° 19.418:
  - \* Llevar registros públicos de organizaciones, sus directivas y sus sedes.
  - \* Certificar depósito acta constitutiva o renovación de organizaciones comunitarias.
  - \* Aprobar u objetar la constitución de organizaciones y reformas de sus estatutos.



- \* Otorgar copia autorizada de estatutos y demás anotaciones que de los registros.
- i) Remitir en el mes de enero de cada año a la Corte de Apelaciones respectiva una nómina de los empleados que tengan los requisitos para ser designados Jueces de Policía Local (Artículo 4º, ley N° 15.231).
- j) Desempeñarse como Ministro de fe en la Sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Artículo N° 94 de la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

## 1. REGISTRO DE INSTITUCIONES CON PERSONALIDAD JURÍDICA:

Durante el año 2014, 19 instituciones de la Comuna obtuvieron Personalidad Jurídica, entre los que destacan los Comités de Pavimentación Participativa y una gran variedad de otras organizaciones. Una vez hecha la constitución el Secretario Municipal, procede a revisar la información, extendiéndose el respectivo certificado a la institución, lo que le permite la realización de diferentes trámites, como ser la obtención de RUT, postular a Proyectos concursables y recibir transferencias municipales y de organismos públicos y privados.

### **Nómina de instituciones que tramitaron Personalidad Jurídica el año 2014:**

1. Consejo Local de Salud
2. CDS Centro de Desarrollo Social
3. Junta de Vecino Millaray y Fundo El Medio
4. Club de Adulto Mayor El Reencuentro
5. Escuela de Fútbol el Verdao de Carrizal
6. Comité de Adelanto “Pasaje La Iglesia de Carrizal”
7. Comité Habitacional “Las Araucarias de Guacarhue”
8. Comité de Ampliación “El Esfuerzo de Germán Castro y Gabriela Mistral”
9. Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Dulces Ricitas
10. Junta de Vecinos Gabriela Mistral
11. Grupo EME, Encuentro de Madres en el Espíritu
12. Taller Laboral Aprende Moda
13. Junta de Vecinos Germán Castro
14. Comité de Pavimentación Pasaje Villa Alegre
15. Agrupación Social y Cultural ADULAM



16. Agrupación Cultural Folclórica Agua Entre Piedras
17. Comité de Pavimentación Los Reyes
18. Consejo Pastoral Parroquial
19. Comité de Pavimentación Monte Chico

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Total: 423</b></li><li>• <b>Vigente: 157</b></li><li>• <b>Inactivas entre los años 1990 - 2000: 97</b></li><li>• <b>Inactivas entre los años 2001 - 2005: 73</b></li></ul> |
|---|

#### **REGISTRO DE INSTITUCIONES CREADAS ANTERIORMENTE:**

<b>TIPOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>N° TOTAL</b>
Talleres	<b>21</b>
Club de Adulto Mayor	<b>21</b>
Clubes Deportivos de Fútbol y Otras Disciplinas	<b>87</b>
Grupos	<b>11</b>
Agrupaciones	<b>10</b>
Centros de Padres y Otros	<b>13</b>
Comité Habitacionales	<b>96</b>
Juntas de Vecinos	<b>36</b>
Comité de Pavimentación Participativa	<b>47</b>
Comités y Otros	<b>39</b>
Centros Culturales, Juveniles, otros	<b>10</b>
Otros	<b>27</b>

#### **2. CONCEJO MUNICIPAL:**

El Concejo Municipal realiza Sesiones Ordinarias los primeros, segundos y últimos martes de cada mes, en el Edificio Las Vertientes, sala Ex Biblioteca Municipal, teniendo como hora de inicio a las 19:00 horas y hora de término a las 22:00 horas. Dichas Sesiones son de carácter público.

- Sesiones Ordinarias:**

Durante el Año 2014 se efectuaron 35 Sesiones Ordinarias desde la N° 41 del 07 de Enero a la 76 del 30 de Diciembre del 2014.

- Sesiones Extraordinarias:**

Se realizó 01 Sesión Durante el 2014.



## UNIDAD DE CONTROL

La Municipalidad de Quinta de Tilcoco no cuenta dentro de su Planta de Personal con la Unidad de Control Municipal, por lo que ésta función está asignada la Secretaría Municipal, la que tiene las siguientes funciones generales de acuerdo a lo que indica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de la actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.
- Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoria externa que aquél puede requerir en virtud de esta Ley.

**En este ámbito, se informa respecto de procesos sumariales, y auditorías practicadas el año 2014**

### A) SUMARIOS:

**DECRETO ALCALDÍCIO N°0017, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2014,** Instruye Sumario Administrativo por computador extraído de la Oficina de Partes de la Municipalidad, perteneciente a la Srta. Giannina García Pavez, con el propósito de determinar responsabilidades y esclarecer procedimientos internos de resguardo de bienes personales y municipales.

### RESULTADO:

Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas, desarrollar en un breve plazo un Reglamento de Uso y Cuidado de los Bienes Personales y Municipales.

**DECRETO EXENTO N° 0018, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2014,** Instruye Investigación Sumaria, para determinar Responsabilidades Administrativas por incumplimiento del Convenio SENCE, que permitía el Funcionamiento de la Oficina OMIL.

### RESULTADO:

Apíquese a la Funcionaria Municipal Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la sanción establecida de acuerdo al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en el Artículo N° 120, letra b),



Artículo N° 122, se solicita la privación de un 5% de su remuneración por única vez.

**DECRETO EXENTO N° 0371, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2014,** Instruye Investigación Sumaria, por hechos denunciados por Encargada de Vivienda que involucran al Funcionario Municipal, Encargado de la Oficina de la Oficina de Tránsito Municipal, que está afectando la relación del Municipio como Entidad Patrocinante con el Comité Habitacional Villa Blanca.

**B) AUDITORIAS:**

- Informe Final N°29 del 2013, sobre auditoría al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de educación en la Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

La Municipalidad aportó antecedentes que permitieron subsanar algunas de las observaciones planteadas en el Informe de Seguimiento, respecto a aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se debe considerar:

- **Aspectos de Control Interno,** (Elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones para el Departamento. Actualizar Software Computacional, para el registro de bienes muebles inventariables. Velar por la realización periódica de Revisiones al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal de Educación).

**C) COMPRA DE TERRENOS DURANTE EL AÑO 2014:**

- Primera compra de terreno en sector Alameda, por el monto de \$18.000.000 pesos en el mes de junio del año 2014.
- Segunda compra de terreno en sector Puente Alta, por el monto de \$23.000.000 pesos en el mes de agosto de año 2014.
- ❖ Respecto a los Juicios pendientes de la Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco, solo se encuentra uno vigente, de materia Laboral, en el Juzgado de Letras de Rengo.